



DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil veinte, a propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno aprueba la celebración del convenio específico de subvención Nº COM/MAD/ED/2020 ES 21 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, y la Comisión Europea, para llevar a cabo el Plan de Acción del año 2020 del Centro de Información Europea *“Europe Direct Región de Murcia”*, y designar a la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía para su suscripción.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

27/02/2020 13:51:32

CELDRAÑ LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0f1d6b3c-5960-7def-044d-00505696280





EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J20CC000001, RELATIVO A LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN Nº COMM/MAD/ED/2020 ES21 ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA COMISIÓN EUROPEA PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN “CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA” EN EL EJERCICIO 2020.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1.	Propuesta al Consejo de Gobierno.	Total	
2.	Borrador texto del Convenio de Colaboración.	Total	
3.	Orden de aprobación y elevación del texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.	Total	
4.	Informe del Servicio Económico y Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.	Total	
5.	Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.	Total	
6.	Propuesta del Director General de Unión Europea	Total	
7.	Memoria justificativa de la Dirección General de Unión Europea	Total	
8.	Comunicación de la Comisión Europea de la concesión de la subvención.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

**Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA VICESCRETARIA DE LA CONSEJERÍA DE
EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Fdo.: Ana M^a. Tudela García**





AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Comisión Europea es responsable de la aplicación de la estrategia de información y comunicación de las Instituciones europeas, para ello dispone de un instrumento fundamental, la red de Centros de Información Europe-Direct.

Estos centros realizan sus actividades en colaboración con las representaciones de la Unión Europea en los Estados miembros, se configuran como uno de los principales instrumentos de la Unión Europea para informar a los ciudadanos, en particular, sobre los derechos de los ciudadanos y las prioridades de la UE, y para promover la ciudadanía participativa a los niveles local y regional. El objetivo general es que todos los ciudadanos tengan fácil acceso a la información y la posibilidad de comunicar e intercambiar sus opiniones en todos los ámbitos de actividad de la UE y, en particular, en aquellos que tengan un impacto en la vida cotidiana de las personas.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene funcionando desde el año 2005 el Centro de Información Europea de la Región de Murcia “Europe-Direct”. Actualmente se encuentra en su cuarto mandato, en fecha 12 de marzo 2018 se suscribió el convenio marco de colaboración **Nº COMM/MAD/ED/2018-2020 ES21**, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones de las partes a la hora de llevar a cabo su colaboración para desarrollar actividades de comunicación que tengan como fin la participación de la sociedad a escala regional y local en temas de ámbito europeo, construyendo así ámbitos sostenibles para la creación de redes. La suscripción de este convenio, supone que la Comunidad Autónoma puede optar anualmente a una subvención que oscilará entre 24.700,00 euros y 31.350,00 euros.

En fecha 13 de diciembre de 2019 La Comisión Europea ha comunicado la concesión de la subvención a la CARM para financiar el Plan de Acción de 2020 por importe de 25.080,00€, la cual se instrumentaliza a través del Convenio Específico **Nº**





COMM/MAD/ED/2020 ES21, que tiene por objeto la concesión de la citada subvención a la Comunidad Autónoma para cofinanciar el plan de comunicación anual a desarrollar en calidad de Centro de información Europe-Direct Región de Murcia.

La Dirección General de Unión Europea justifica la conveniencia y oportunidad de la suscripción del convenio en el hecho de que permitirá a dicho órgano y por ende a la Región de Murcia, continuar sus labores de difusión y profundizar en las tareas de información mediante una más estrecha cooperación con las instituciones de la Unión, beneficiándose de la pertenencia a la red de enlaces, sus fuentes de información y métodos de trabajo. Todo ello redundará en un acercamiento del ciudadano de la Región de Murcia a la Unión Europea.

En virtud de lo expuesto, visto el informe del Servicio Jurídico y de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la celebración del convenio específico de subvención Nº COM/MAD/ED/2020 ES 21 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía y la Comisión Europea, para llevar a cabo el Plan de Acción del año 2020 del Centro de Información Europea “Europe Direct Región de Murcia”, cuyo texto se acompaña como anexo, y designar a la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía para su suscripción.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA

Ana Martínez Vidal





COMISIÓN EUROPEA

Representación en España

**CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN PARA
SUBVENCIONES DE ACCIÓN EN FORMA DE CANTIDADES FIJAS ÚNICAS**

CONVENIO ESPECÍFICO N.º COMM/MAD/ED/2020 ES21

El presente convenio específico («el convenio específico») se celebra entre las Partes siguientes:

de una parte,

La **Unión Europea** («la Unión»), representada por la Comisión Europea («la Comisión»), en cuyo nombre y representación actúa, a efectos de la firma del presente convenio específico Francisco Fonseca Morillo, Director de la Representación de la Comisión Europea en España,

y

por otra,

Comunidad Autónoma de La Región de Murcia
Palacio de San Esteban
Calle Acisclo Díaz s/n
30071 Murcia

Administración pública regional

S-3011001

en cuyo nombre y representación actúa, a efectos de la firma del presente convenio específico ***Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,***

Las Partes mencionadas

ACUERDAN

El convenio específico y los anexos siguientes:

Anexo I Plan de comunicación anual

Anexo II Presupuesto estimativo

CLÁUSULA 1 - OBJETO DEL CONVENIO ESPECÍFICO

El convenio específico se celebra en el marco de la colaboración establecida entre las Partes. Se elabora de acuerdo con las disposiciones que figuran al efecto en el convenio marco de colaboración n.º COMM/MAD/ED/2018-2020 ES21 firmado entre la Comisión y los socios con fecha 12/03/2018 (denominado en lo sucesivo «el convenio marco»).

La Comisión ha decidido conceder una subvención («subvención específica para una acción»), en los términos y condiciones establecidos en el convenio específico y en el convenio marco, la acción denominada **Centro de información Europe Direct Región de Murcia** («la acción»), tal como se describe en el anexo I.

Con la firma del convenio específico, el socio acepta la subvención y se compromete a llevar a cabo la acción de acuerdo con los términos y condiciones del convenio específico y del convenio marco, actuando bajo su propia responsabilidad.

CLÁUSULA 2 - ENTRADA EN VIGOR Y PERÍODO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO

2.1 El convenio específico entrará en vigor el día que lo firme la Parte que lo haga en último lugar.

2.2 La acción se desarrollará durante 12 meses a contar desde el 1 de enero de 2020.

CLÁUSULA 3 - IMPORTE MÁXIMO Y FORMA DE LA SUBVENCIÓN

3.1 El importe máximo de la subvención es de 25.080 EUR.

3.2 La subvención adoptará la forma de:

- (a) El reembolso del [...] % de los costes subvencionables de la acción («reembolso de los costes subvencionables»): No procede
- (b) Contribución por unidad: No procede
- (c) Una contribución fija única de 25.080 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para el socio:

Una contribución fija única de 14.250 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: actividades de comunicación centrales.

Una contribución fija única de 7.600 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: organización de actos.

Una contribución fija única de 1.330 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: participación en actos.

Una contribución fija única de 1.425 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: publicaciones.

Una contribución fija única de 475 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: materiales de comunicación de apoyo.

(d) Contribución a tipo fijo: No procede

CLÁUSULA 4 - COMUNICACIÓN, SOLICITUD DE PAGO Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

4.1 Períodos de comunicación

Un único período de comunicación que comprende el período establecido en la cláusula 2.2.

4.2 Solicitud[es] de segundo [y] [,] [tercer] [y] [,] [cuarto] [ídem para los siguientes] pago[s] de prefinanciación y documentos justificativos

No procede.

4.3 Solicitud[es] de pago[s] intermedio[s] y documentos justificativos

No procede.

4.4 Solicitud de pago del saldo y documentos justificativos

El socio deberá presentar una solicitud de pago del saldo dentro de los 60 días naturales posteriores a la finalización del último período de referencia.

Esta solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- (a) un informe final sobre la ejecución de la acción («informe técnico final»), elaborado con arreglo al anexo V del convenio marco y que contenga la información necesaria para justificar la contribución solicitada sobre la base de una cantidad fija única e información

sobre la subcontratación, tal como se menciona en la cláusula II.11.1, letra d), inciso ii), del convenio marco;

- (b) un estado financiero final («estado financiero final»). El estado financiero final deberá incluir un estado consolidado y un desglose de los importes declarados por el socio y las entidades de su grupo.

Deberá elaborarse de conformidad con la estructura del presupuesto estimativo que figura en el anexo II del convenio específico y con el anexo V del convenio marco, y detallar los importes para cada una de las formas de subvención establecidas en la cláusula 3.2 para el período de referencia.

4.6 Moneda de las solicitudes de pago y los estados financieros

Las solicitudes de pago y los estados financieros deberán elaborarse en euros.

El socio y las entidades del mismo grupo con la contabilidad general denominada en una moneda distinta del euro deberán convertir a euros los costes registrados en su contabilidad a la media de los tipos de cambio diarios publicados en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* (disponible en: <http://www.ecb.europa.eu/stats/exchange/eurofxref/html/index.en.html>), calculado a lo largo del período de referencia correspondiente.

Si no se publicara en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el tipo de cambio diario del euro para la moneda de que se trate, deberá convertirse utilizando el promedio de los tipos contables mensuales establecidos por la Comisión y publicados en su sitio de internet (http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/inforeuro/inforeuro_en.cfm), calculado a lo largo del período de referencia correspondiente.

El socio y las entidades de su grupo cuya contabilidad general esté denominada en euros convertirán los costes generados en otras monedas en euros con arreglo a sus prácticas de contabilidad habituales.]

4.7 Lengua de las solicitudes de pago y los estados financieros

Todas las solicitudes de pago, los informes técnicos y los estados financieros se presentarán en español.

CLÁUSULA 5 - PAGOS Y MODALIDADES DE PAGO

5.1 Pagos que deberán efectuarse

La Comisión deberá hacer los siguientes pagos al socio:

- un pago de prefinanciación del 70 % del importe máximo especificado en la cláusula 3;
- un pago del saldo, sobre la base de la solicitud de pago del saldo a que se refiere la cláusula 4.4.

5.2 Pago de la prefinanciación

La finalidad de la prefinanciación es proporcionar fondos de tesorería. La prefinanciación sigue siendo propiedad de la Unión hasta que se liquide mediante pagos intermedios o, en caso de que no se liquide mediante pagos intermedios, hasta el pago del saldo.

La Comisión deberá efectuar el pago de la prefinanciación de 17.556 EUR al socio en el plazo de 30 días naturales desde la entrada en vigor del convenio específico, salvo que se aplique la cláusula II.24.1 del convenio marco.

5.3 Pago[s] intermedio[s]

No procede.

5.4 Pago del saldo

El pago del saldo reembolsa o cubre la parte restante de los costes subvencionables asumidos por el socio para la ejecución de la *acción*.

Si el importe total de los pagos anteriores es superior al importe final de la subvención calculado con arreglo a lo dispuesto en la cláusula II.25 del convenio marco, el pago del saldo adoptará la forma de recuperación con arreglo a lo dispuesto en la cláusula II.26 del convenio marco.

Si el importe total de los pagos anteriores es inferior al importe final de la subvención calculado con arreglo a lo dispuesto en la cláusula II.25 del convenio marco, la Comisión deberá efectuar el pago del saldo dentro de los 60 días naturales a partir de la fecha en que reciba los documentos contemplados en la cláusula 4.4, salvo que se apliquen las cláusulas II.24.1 o II.24.2 del convenio marco.

El pago estará condicionado a la aprobación de la solicitud de pago del saldo y de los documentos que la acompañen. Su aprobación no implica el reconocimiento de la conformidad, autenticidad, integridad o exactitud de su contenido.

5.5. Notificación de las cantidades adeudadas

La Comisión deberá enviar una *notificación oficial* al socio:

- (a) informándole de la cantidad adeudada; así como
- (b) especificando si la notificación se refiere a un nuevo pago de prefinanciación o al pago del saldo.

En el caso de pago del saldo, la Comisión también deberá especificar el importe final de la subvención calculado conforme a lo dispuesto en la cláusula II.25 del convenio marco.

5.6 Intereses de demora

Si la Comisión no efectuara su pago dentro del plazo, el socio tendrá derecho a percibir intereses de demora al tipo aplicado por el Banco Central Europeo para sus principales operaciones de refinanciación en euros («tipo de referencia»), incrementado en tres puntos y medio. El tipo de referencia será el vigente el primer día del mes en que finalice el plazo de pago, tal como se publica en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

No se adeudarán intereses de demora cuando el socio sea un Estado miembro de la Unión, incluidas las autoridades gubernamentales regionales y locales y otros organismos públicos que actúen en nombre y por cuenta del Estado miembro a efectos del convenio marco y del convenio específico.

Si la Comisión suspendiera el plazo de pago establecido en la cláusula II.24.2 del convenio marco o si suspendiera un pago según lo dispuesto en la cláusula II.24.1 del convenio marco, estas acciones no podrán considerarse como casos de demora.

Los intereses de demora se calculan sobre el período transcurrido desde el día siguiente a la fecha de vencimiento del pago hasta la fecha en que el pago se hace efectivo (ambas fechas inclusive), según lo establecido en la cláusula 5.8. La Comisión no tendrá en cuenta el interés pagadero para calcular el importe final de la subvención en el sentido de la cláusula II.25 del convenio marco.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero, cuando los intereses calculados sean iguales o inferiores a 200 EUR, solo deberán pagarse al socio si este presenta una solicitud en el plazo de dos meses a partir de la recepción del pago demorado.

5.7 Moneda de pago

La Comisión deberá efectuar sus pagos en euros.

5.8 Fecha de pago

Los pagos efectuados por la Comisión se considerarán realizados en la fecha del adeudo en su cuenta.

5.9 Gastos de transferencia

Los gastos de transferencia correspondientes a los pagos se repartirán del siguiente modo:

- (a) la Comisión se hará cargo de los gastos de transferencia cargados por su banco;
- (b) el socio sufragará los gastos de transferencia cargados por su banco;
- (c) la Parte que ocasione la repetición de una transferencia soportará todos los gastos derivados de dicha repetición.

5.10 Pagos al socio

La Comisión deberá efectuar sus pagos al socio.

Los pagos al socio exonerarán a la Comisión de su obligación de pago.

CLÁUSULA 6 - CUENTA BANCARIA PARA LOS PAGOS

Todos los pagos deberán efectuarse en la cuenta bancaria del socio que se indica a continuación:

Nombre del banco: Banco Santander, S.A

Designación exacta del titular de la cuenta: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Número de cuenta completo (incluidos los códigos bancarios): 0049 6660 71 2516026789

Código IBAN: ES46 0049 6660 71 2516026789

CLAÚSULA 7 - DATOS DE CONTACTO

7.1 Datos de contacto de la Comisión

Cualquier comunicación dirigida a la Comisión deberá enviarse a la siguiente dirección:

Representación de la Comisión Europea en España

D. Francisco Fonseca Morillo, Director

Paseo de la Castellana, 46

28046 Madrid

7.2 Datos de contacto del socio

Cualquier comunicación dirigida por la Comisión al socio deberá enviarse a la siguiente dirección:

Comunidad Autónoma de La Región de Murcia

Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación

D. Juan José Martínez Lozano

Plaza de San Agustín nº 5, bajo

30005 Murcia



CLÁUSULA XX - DISPOSICIONES ADICIONALES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

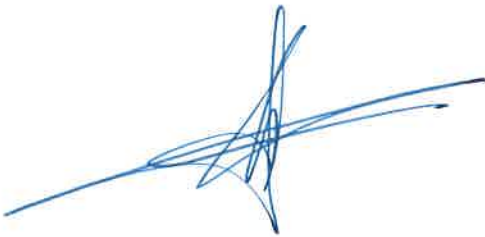
De conformidad con la cláusula II.9.3 del convenio marco, con arreglo a la cual la Unión adquiere los derechos de utilización de los resultados de la acción, la Unión podrá explotar dichos resultados, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (a) distribución pública de ejemplares en papel, en formato electrónico o digital, por internet, incluidas las redes sociales, como archivo descargable o no;
- (b) comunicación mediante servicios de información a la prensa;
- (c) inclusión en índices o bases de datos ampliamente accesibles, como los portales de «acceso abierto» o «de datos abiertos» o bases similares, ya sean de libre acceso o accesibles previa suscripción;
- (d) edición de los resultados de la acción, como por ejemplo acortándolos, resumiéndolos, modificando el contenido, corrigiendo errores técnicos del contenido;
- (e) cortar, insertar metadatos, así como gráficos, elementos visuales, elementos de audio o palabras en los resultados de la acción;
- (f) extraer una parte de los resultados (por ejemplo, ficheros de audio o de vídeo), dividir en partes o compilar los resultados de la acción;
- (g) traducir, insertar subtítulos, doblar los resultados de la acción en todas las lenguas oficiales de la UE;
- (h) conceder una licencia o sublicencia a otros beneficiarios de la subvención de la red de centros de información Europe Direct (CIED) en el marco del programa 2018-2022, incluso en caso de que hubiera derechos de licencia preexistentes y sobre cualquiera de los derechos o las modalidades de explotación establecidos en las letras b) a g) de la cláusula II.9.3 del convenio marco y en las letras a) a g) anteriores.

Los socios deberán garantizar que la Unión tiene los derechos de uso especificados en la cláusula II.9.3 del convenio marco y en las letras a) a h) anteriores para toda la duración de los derechos de propiedad industrial o intelectual pertinentes

FIRMAS

Por el socio
Ana Martínez Vidal,
Consejera de Empresa, Industria y Portavocía
de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



[firma]

Por la Comisión
Francisco Fonseca Morillo
Director de la Representación
de la Comisión Europea en España

[firma]

Hecho en , a

Hecho en Madrid, a

Por duplicado, en español



ANEXO I

PLAN DE COMUNICACIÓN ANUAL

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.



CENTROS DE INFORMACIÓN EUROPE *DIRECT* 2018-2020

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN 2020¹

SOLO PARA USO OFICIAL

Programa	Centros de Información Europe <i>Direct</i> 2018-2020
Número de referencia de la carta por la que la Representación de la CE en España invita las estructuras de acogida a presentar sus solicitudes	Ares(2019)6272897
Plazo	15/11/2019

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ESTRUCTURA DE ACOGIDA Y AL CENTRO DE INFORMACIÓN

Estructura de acogida	
Denominación oficial completa	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Forma jurídica oficial	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
NIF-IVA ²	S3011001 I
Dirección	Plaza de San Agustín 5, 30005, Murcia
Teléfono	968 36 65 42
Fax	-
Correo electrónico	juanj.martinez35@carm.es
Nombre de la persona responsable en la organización de acogida	Juanjo Martínez Lozano Director General de Unión Europea Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

¹ Debe presentarse en papel con membrete de la estructura de acogida.

² Si procede.





Centro de Información	
Denominación	Europe Direct Región de Murcia
Dirección	Plaza San Agustín 5, 30005 Murcia
Teléfono	968 35 71 72
Fax	-
Correo electrónico	teresa.allepuz@car.m.es cristina.duran@car.m.es
Nombre de la persona responsable del Centro de Información	Teresa Allepuz Ros EDIC Manager Cristina Durán Torres Fontes Jefe de Servicio de Relaciones con la Unión Europea

2. INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Presupuesto de la acción (EUR)

Coste total subvencionable de la acción	Importe solicitado a la Comisión Europea	Importe de la cofinanciación
65.280,00 €	25.080,00	40.200,00

Fechas de inicio y final³

Inicio	Final
01/01/2020	31/12/2020

3

El periodo de realización de la acción determina el periodo de admisibilidad de los gastos correspondientes. De acuerdo con la legislación financiera aplicable al presupuesto general de la Unión Europea, queda excluida la subvención retroactiva de acciones finalizadas y, en los casos excepcionales admitidos por la Comisión en que el solicitante pueda justificar la necesidad de comenzar la acción o el programa de trabajo antes de la firma del convenio de subvención, los gastos subvencionables no podrán ser anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de subvención en cuestión.





3. ANEXOS

Plan de comunicación anual 2020

Presupuesto estimativo 2020

Declaración por el honor 2020

Nombre y apellidos	Juanjo Martínez Lozano
Cargo	Director General de Unión Europea
Firma	Documento Firmado electrónicamente al margen
Sello oficial	Al margen
Fecha y lugar	Al margen

09/12/2019 12:21:08

MARTINEZ LOZANO, JUAN JOSE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.4) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1196cd9e-1a76-b3e-57b8-00505696280



Plan de comunicación anual del CIED

PLAN DE COMUNICACIÓN ANUAL PARA 2020¹

RESUMEN

Nombre de la estructura de acogida: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Nombre del CIED: EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA

Email y teléfono de contacto: infoeuropadirecto@listas.carm.es 900700006 / 968357172

N.º de convenio marco de colaboración: COMM/MAD/ED/2018-2020 ES XX

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN ANUAL

Los planes de comunicación anuales y los correspondientes presupuestos para los años 2020 se evaluarán en función de los siguientes criterios de adjudicación:

1. *Eficacia del plan de comunicación anual 2020: 25 puntos.*
2. *Coherencia del plan de comunicación anual con la estrategia trienal de comunicación y divulgación y con las prioridades de comunicación de la Representación de la Comisión Europea y la Oficina de Información del Parlamento Europeo 2020: 25 puntos.*
3. *Pertinencia y viabilidad de cada elemento del plan de comunicación anual: 40 puntos.*
4. *Eficiencia de los métodos empleados para ejecutar el plan anual de comunicación, específicamente los recursos humanos y financieros desplegados para alcanzar los objetivos: 10 puntos.*





Presente el plan de comunicación anual tal como se detalla en el anexo 1 del convenio marco de colaboración.

Presente el planteamiento general, incluidos los objetivos anuales específicos y los temas clave que se transmitirán, y elija los elementos del plan de comunicación que llevará a cabo. «Actividades de comunicación centrales» y «Organización de actos» son elementos obligatorios, los demás son opcionales. Puede seleccionar «Organización de actos» y «participación en actos» varias veces y el resto de elementos una sola vez.

Actividades de comunicación centrales

Para 2020 los objetivos de Europe Direct Región de Murcia, a través de su campaña **"Let's EU.Hagamos Europa"** (en adelante **#LetsEUHagamosEuropa**, la "marca" del centro para 2018-2020) van encaminados a subrayar su intensa labor de agente de comunicación, difusión y formación considerando como referente la **Estrategia 2020** – crecimiento inteligente, sostenible e integrador- y fomentando desarrollo de sinergias y potenciando el efecto multiplicador de las acciones de la Unión Europea en la región. Las prioridades de Europa 2020 así como las **reflexiones en torno al futuro de Europa**, están y estarán, por tanto, en cualquiera de las acciones que se lleven a cabo para, de ese modo, **hacer más visible la UE en lo regional y local, hacer llegar los beneficios del ejercicio activo de la ciudadanía europea y de la participación en las actividades de la UE para contribuir a la recuperación de la competitividad y potenciar la productividad situando de nuevo a la UE en el camino de la prosperidad.**

Para conseguir una mayor implicación ciudadana a escala local y regional Europe Direct Región de Murcia seguirá en 2020 la línea de participación y debate que ha sido **#EstaVezVoto** (con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo) que es en la actualidad **#TodosJuntosEU**. Asimismo establece su agenda inspirada por el programa de trabajo y las prioridades de la Comisión Europea. En este sentido resulta interesante señalar las líneas del "Discurso de apertura en la sesión plenaria del Parlamento Europeo de Ursula Von der Leyen en Estrasburgo el 16 de julio de 2019.

Las líneas que marcan el espíritu de la nueva Comisión Europea son:

- Una Unión Europea que se esfuerza por llegar a más y ofrezca perspectivas de futuro (cambio climático, pymes, ODS, ...)
- Aprovechar el máximo potencial de Europa (pilar europeo de derechos sociales, igualdad, etc.)





- Defender los valores europeos ("No puede haber concesiones en cuanto al respecto al Estado de Derecho").
- Un líder mundial responsable ("El mundo pide más Europa", "Larga vida a Europa").
- Un nuevo impulso a la democracia europea (los ciudadanos, protagonistas en la construcción del futuro de la Unión Europea).

Asimismo, en este sentido, cabe señalar que en 2020 se cumplen 20 años de la CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA que en su Preámbulo indica:

"Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho. Al instituir la ciudadanía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sitúa a la persona en el centro de su actuación."

Con #LetsEUHagamosEuropa Europe Direct Región de Murcia da continuidad, refuerza la crucial labor de comunicación de las cuestiones de la UE y fomenta la participación ciudadana en el proceso de integración europea y da visibilidad y subraya el impacto de la UE en el desarrollo de la región. Para ello continuará generando espacios para fomentar el diálogo y presentar diversidad de voces y perspectivas en torno a la Unión Europea. De este modo consigue:

- Mejorar la calidad y la accesibilidad de la información sobre la UE que propicie una ciudadanía europea informada y activa en la Región de Murcia, sobre todo en asuntos concernientes a programas europeos, empleo, formación, movilidad, juventud financiación, derechos de los ciudadanos y futuro de Europa.
- Optimizar los recursos de información de la Región de Murcia, detectando las sinergias, estableciendo y consolidando los cauces de cooperación con otros organismos que en la Región de Murcia llevan a cabo acciones de información y formación sobre las actividades de la UE (educación, juventud, formación, universidad, empresas, fondos europeos, etc).
- Actuar en vectores de la sociedad de efecto multiplicador: profesorado, periodistas, agentes políticos, ONG, agentes socioeconómicos, asociaciones, etc. Establecer mecanismos de retroalimentación para detectar las necesidades concretas de información europea.
- Desarrollar escenarios que promuevan el diálogo intercultural y estimulen el intercambio de experiencias en ámbitos de la UE para enriquecimiento mutuo entre diferentes redes europeas tanto en la región como más allá de la misma.
- Incentivar y apoyar acciones de cooperación europea entre los diferentes agentes sociales en la Región de Murcia.
- Fomentar el aprendizaje permanente propio de la sociedad de la información y la gestión del conocimiento conforme a los objetivos de la estrategia de Lisboa.



Las prioridades de comunicación para 2020 estarán organizadas en torno a los grandes bloques temáticos del discurso de Von der Leyen relacionados, evidentemente, con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y resúmenes sobre la idea de una Europa que protege, empodera y vela por la seguridad de los ciudadanos. Además, también será una de las prioridades de comunicación la campaña del Parlamento Europeo #TodosjuntosEU (#TogetherEU) para continuar con el espíritu de #EstaVezVoto (#ThisTimeImVoting) que se puso en marcha con motivo de las pasadas elecciones al Parlamento Europeo, en mayo de 2019, en la que Europe Direct Región de Murcia ha estado muy involucrado.

De este modo, Europe Direct Región de Murcia a través de #LetsEUHagamosEuropa continuará en la línea de hacer pedagogía de la UE, del funcionamiento de sus instituciones y de la repercusión y alcance de sus estrategias en la ciudadanía, logros principales y retos de futuro.

- Generar una narrativa europea para ampliar el alcance de la UE.
- Trabajar estrategias que combatan la desinformación en los ámbitos europeos.
- Ofrecer productos y servicios para desarrollar esa pedagogía de la UE.
- Subrayar el sentimiento de pertenencia.
- Dinamizar la UE como ejemplo de "Red de redes".
- Involucrar a la estructura de acogida.

Las actividades irán encaminadas a:

- ❖ Aumentar el grado de concienciación de los ciudadanos de la Región de Murcia sobre la importancia de la participación en el proceso de construcción del proyecto europeo, subrayando la relevancia que la Unión Europea tiene en el desarrollo de la región.
- ❖ Proporcionar información adecuada, pertinente, exhaustiva y accesible a los ciudadanos de la Región de Murcia. Todo ello para, por un lado, combatir la corriente de desinformación sobre la UE que apoya el euroescepticismo. Y, por otro, para que conozcan cómo pueden beneficiarse de los derechos y de políticas de la UE así como también estimular su participación activa en elaboración de estas últimas.
- ❖ Formar e informar sobre el funcionamiento de las instituciones de la UE en particular la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo subrayando especialmente los aspectos que afectan más directamente a los ciudadanos.
- ❖ Estimular el debate en la Región de Murcia sobre la importancia de la UE en el día a día de la ciudadanía, en particular en lo que se refiere a un aumento de la cohesión y de la comprensión mutua entre ciudadanos de la UE así como para contribuir al crecimiento y al empleo inteligente sostenible e integrador.
- ❖ Fomentar el diálogo sobre el futuro de la Unión Europea, los retos de la nueva legislatura y subrayar los logros obtenidos hasta ahora.
- ❖ Difundir y dar visibilidad a las acciones que se llevan a cabo en los diferentes municipios de la Región de Murcia gracias al apoyo y la financiación de la



unión Europea. Organizar actividades conjuntas con diferentes actores entre la ciudadanía de la Región de Murcia (otras redes europeas, centros educativos, asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, etc.) para lograr los cambios significativos necesarios en la senda del crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El plan de comunicación para 2020 recoge:

- 1) Atención al público en la oficina, personal o en grupo, tanto en el Centro de Información Europe Direct, en adelante CIED como en otros lugares de la región donde se acuerde.
- 2) Atención telefónica.
- 3) Atención a través del correo electrónico.
- 4) Difusión selectiva de información a través de listas de distribución por correo electrónico y actividades diversas. Atención digital y atención analógica.
- 5) Difusión de información a través de Twitter, Facebook, Instagram, blog y web.
- 6) Medios de comunicación. Sección semanal europea, #ConexiónEuropa, en programa matinal de radio en la emisora pública regional.
- 7) Charlas, seminarios, talleres sobre diversos aspectos de la UE en diferentes entornos y niveles.
- 8) Material de apoyo: *Merchandising*.
- 9) Colaboración con otras redes, centros e instituciones.

1) Atención presencial.

Hay que señalar que la atención presencial al público se presta de lunes a viernes entre las 8:30 y las 14:30 aunque se concertan a menudo citas vespertinas cuando la ocasión lo requiere.

Respuestas a peticiones individuales de reunión. La gestión de esta actividad para reuniones bajo demanda por parte de los usuarios del CIED se gestionará, como se viene haciendo, mediante la concertación de citas (por correo electrónico o teléfono). Con ello no solo se consigue organizar la agenda sino también conocer con antelación los asuntos de las consultas (empleo, financiación, fuentes de información, programas, etc.) de modo que se tengan preparados los recursos (humanos, bibliográficos, técnicos, etc.) que se van a poner a disposición del ciudadano o ciudadanos que acudan al CIED.

En lo que a respuestas a consultas o derivación de las personas a las redes de la UE pertinentes o al CIED se refiere, la acción se ejecutará como se ha venido haciendo hasta ahora, derivando a los usuarios a las redes UE de la Región de Murcia (Eures, Eurodesk, Centro de Documentación Europea de la Universidad de Murcia, centros Europeos de Empresas e Innovación, oficinas de proyectos europeos de las universidades, centros tecnológicos, Eurodissea, Euraxess, etc.) en función de la naturaleza de sus diferentes demandas. Para ello se cuenta, además, desde mayo de 2018 con el **documento #CUERM, "Conecta con la UE desde la Región de Murcia"**. #CUERM es un folleto que recoge, por un lado, información sobre redes de la Unión Europea con presencia local y regional y, por otro, algunos servicios relacionados con la UE pertenecientes a las principales instituciones públicas de la



región. #CUERM configura un mapa dinámico y abierto de recursos informativos sobre la UE al servicio de organizaciones, instituciones, empresas y ciudadanos en general

(<https://dspace.carm.es/jspui/bitstream/20.500.11914/2605/1/CUERM.pdf>).

En este sentido es importante señalar que el CIED Región de Murcia continuará la línea trazada a partir del I Encuentro de Redes y Puntos de Información Europea en la Región de Murcia (del que en 2020 se celebrará su quinta edición) para impulsar la colaboración a nivel regional y local, crear espacios comunes en los que desarrollar nuevas iniciativas, compartir recursos y experiencias y, en definitiva, generar sinergias en la línea del crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la Estrategia Europa 2020.

2) Atención telefónica.

Europe Direct Región de Murcia dispone de una línea telefónica gratuita y una dirección de correo electrónico dedicadas en exclusiva. Europe Direct Región de Murcia continuará prestando la atención telefónica a través de esta línea gratuita en el número 900 700 006 que rebota sobre la manager del CIED, Teresa Allepuz Ros, aunque en su ausencia lo atiende Carlos López Gálvez, documentalista, que presta sus servicios en la Dirección General de la UE —estructura de acogida del centro—. Además cuenta con el apoyo del resto del personal del Servicio de Relaciones con la Unión Europea cuando es preciso, según la naturaleza de la consulta.

3) Atención a través del correo electrónico.

El tratamiento es similar al que se ha señalada con la atención telefónica: infoeuropadirecto@listas.carm.es es la cuenta de correo de Europe Direct Región de Murcia.

4) Difusión Selectiva de Información Digital.

Difusión Selectiva de Información a través de las diferentes listas de distribución gestionadas (clasificadas por materias) por Europe Direct Región de Murcia. Hay que señalar que se trata de listas de distribución de información bajo demanda, esto es, los usuarios han solicitado el alta en las de los temas de su interés. Cabe destacar que muchos de los suscriptores no son individuales sino institucionales con lo que el alcance el más amplio. En la actualidad son:

- 878 UE_GENERAL
- 679 UE_PROYECTOS_EUROPEOS
- 551 EDUCACIÓN Y JUVENTUD
- 449 EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

5) Blog, web y redes sociales.

- **BLOG:** <http://europedirectregiondemurcia.blogspot.com/>





Hasta 2019, el blog se actualizaba cinco veces por semana, esto es, los días laborables. A partir de 2020, la actualización mínima que se establece será 1 entrada a la semana.

- **FACEBOOK:** <https://www.facebook.com/EuropeDirectRM/>

Se actualiza, en líneas generales, a diario, salvo en los periodos de vacaciones en los que en lugar de subir *posts* de edición propia se comparten de otras cuentas de información europea contrastada. Se establece una media de 25 entradas al mes, unos son edición propia (fundamentalmente los de temas regionales y locales) y otros son compartidos dado el interés que suscitan.

- **TWITTER:** <https://twitter.com/EuropeDirectRMu>

Se actualiza a diario. Se establece una media entre 40 y 60 *tuits* al mes; unos son edición propia (fundamentalmente los de temas regionales y locales) y otros son compartidos, RT, dado el interés que suscitan.

- **INSTAGRAM:** <https://www.instagram.com/europedirectrmur/>

Europe Direct Región de Murcia tiene cuenta en Instagram desde la primavera de 2019. Aún no hay periodicidad marcada en la actualización aunque al menos 3 veces por semana registra actividad.

- **WEB:** <http://murciaregioneuropea.es/>

Europe Direct Región de Murcia dispone de un espacio dedicado en este portal de información europea de la Dirección General de Unión Europea, que es la estructura de acogida del CIED en la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

Se actualiza, en líneas generales, a diario, salvo en los periodos de vacaciones. Se establece una media entre 15 y 20 entradas al mes.

6) Medios de comunicación.

La presencia de Europe Direct Región de Murcia en la radio está cada vez más consolidada. Desde septiembre de 2018 Europe Direct Región de Murcia cuenta con **#ConexiónEuropa**, la sección que cada **jUEves** por la mañana tiene en Onda Regional de Murcia, la **emisora pública regional**. Cada semana, Teresa Allepuz Ros, invita a personas procedentes de diversas instituciones (centros educativos, ayuntamientos, ONG, centros tecnológicos, etc.) para que compartan con los oyentes buenas prácticas realizadas con apoyo de la Unión Europea (Erasmus+, voluntariado, eTwinning, Life, Urbact, Interreg, etc.)

Mínimo: 30 emisiones durante 2020.

Además durante el periodo **#LetsEUHagamosEuropa**, Europe Direct Región de Murcia ha tenido intervenciones- no establecidas en su programa anual- en



televisión (TeleCartagena y 7 Región de Murcia) y en emisoras de radio privadas (Cope) que pueden producirse de nuevo en 2020.

7) Actividades: cursos, charlas, talleres, seminarios, diálogos, debates, concursos etc.

Como viene siendo habitual, una de las *marcas* de #LetsEUHagamosEuropa es **hacer pedagogía de la UE** que se desarrolla principalmente en torno a dos ejes: la **formación** (talleres, seminarios, charlas, cursos) y la **información** (diálogos, debates, redes sociales, radio, etc).

La formación (#LetsEULearning): charlas en centros educativos (Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachiller y FP), los talleres y seminarios (universidades, asociaciones, etc.) sobre el funcionamiento de la UE, sobre fuentes de información digital de la UE, sobre movilidad y empleo en la UE, sobre financiación europea, comunicación de proyectos europeos, etc. Hay que señalar que se imparte en los distintos centros que lo demandan a lo largo de la Región de Murcia aunque también la formación está teniendo lugar en las oficinas de Europe Direct Región de Murcia que, desde su traslado a la Plaza de San Agustín, dispone de espacios dedicados a tal efecto.

8) Material. Publicaciones. Merchandising.

Relación de material previsto para 2020:

- Calendario "Mi pueblo, Europa" para el año 2020 (recogido en el módulo de Publicaciones)
- Marcapáginas con el calendario 2021 y los códigos QR de las redes sociales, web y el teléfono gratuito y el correo electrónico.
- Camisetas Europe Direct Región de Murcia #LetsEUHagamosEuropa.
- Bolígrafos Europe Direct Región de Murcia #LetsEUHagamosEuropa
- Pulseras de tela Europe Direct Región de Murcia #LetsEUHagamosEuropa.

9) Colaboraciones.

- Centros Europe Direct de diferentes puntos de la geografía española, #EuropeDirectES, entre los que se incluye el de la Región de Murcia iniciaron en 2016 una línea de trabajo conjunto con la que se continúa en el período 2018-2020. Este tipo de acciones, además de promover la cooperación y crear sinergias entre los diferentes centros Europe Direct, ayudan a cohesionar y dar coherencia a las acciones de comunicación de una forma global, permitiendo compartir buenas prácticas y generar aprendizaje conjunto. Por otra parte, aumenta el impacto y





efecto multiplicador de nuestra actividad, puesto que logramos, con una iniciativa compartida alcanzar a una audiencia más extensa a nivel supraterritorial.

- Colaboraciones con entidades #CUERM, Conecta con la UE desde la Región de Murcia.

- Colaboraciones con la Comisión Europea y Parlamento Europeo en España.

- Colaboraciones con las entidades que cada vez con más frecuencia solicitan cuando desarrollan actividades de calado europeo o bien precisamente para aportar la perspectiva UE a la acción.

EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN CENTRAL EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA PARTICIPA EN LA CAMPAÑA DE VÍDEOS #EuropeDirectES CON MOTIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y EN LÍNEA CON EL OBJETIVO 13 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Audiencia destinataria: público en general; estudiantes y jóvenes en particular.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter , Instagram y radio #ConexiónEuropa. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es.

Tipo de mensaje y contenido. Vídeo. El vídeo será subtítulado para tener un carácter inclusivo.

Un 93% de la sociedad europea considera al cambio climático como un problema grave. Sin embargo solo el 36% de las personas encuestadas en España se siente responsable de abordar este tema dentro de la UE. Según un sondeo reciente del Eurobarómetro, hay algo que une en gran medida a toda la ciudadanía europea y es su preocupación sobre el medio ambiente y el futuro de Europa y solicita que Unión Europea tome medidas relativas al cambio climático.

Por ello, algunos de los centros Europe Direct España trabajaremos durante 2020 para revertir esta situación, aumentar la concienciación de la ciudadanía y hacerla partícipe en actividades relacionadas con la acción por el clima.

Un grupo de centros Europe Direct España - para mostrar su implicación en estos temas y subrayar su papel proactivo- pondrá en marcha un trabajo colaborativo a través de vídeos relacionados con el cambio climático. Este trabajo colaborativo – que seguirá un plan de comunicación uniforme, con *hashtag* propio y mensajes similares pero también con las particularidades e idiosincrasia de cada área geográfica- se difundirá a través de redes sociales y otros medios de los que cada centro disponga.





Resultados esperados. A partir del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, cada Europe Direct participante publicará su vídeo, siguiendo un calendario programado para sensibilizar a la población sobre el cambio climático, sobre la importancia de la colaboración ciudadana y para conseguir un *efecto llamada* que se replique en el territorio nacional considerando, además, que 2020, será, según ONU, al Año de Internacional de la Biodiversidad y que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es, precisamente, el cambio climático.

EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN CENTRAL EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA INCLUYE, ADEMÁS, OTRA SERIE DE VÍDEOS PARA PUBLICAR EN REDES SOCIALES.

Audiencia destinataria: público en general; estudiantes y jóvenes en particular.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter e Instagram. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es.

1 vídeo en el que las personas de las instituciones que participan en "Conecta con la UE desde la Región de Murcia", #CUERM, contarán los servicios que ofrecen a la ciudadanía. Será una transcripción audiovisual del folleto #CUERM, un recurso de comunicación que está funcionando muy bien.

2 vídeos sobre actividades que Europe Direct llevará a cabo a lo largo de 2020.

1 vídeo resumen de las actividades 2020 de Europe Direct Región de Murcia.

EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN CENTRAL INCLUIMOS LOS MARCAPÁGINAS PUESTO QUE ES UN OBJETO QUE CONTIENE INFORMACIÓN RELEVANTE: DÓNDE ESTÁ EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA, CÓMO CONTACTAR, REDES SOCIALES

- Marcapáginas a cuatro tintas (21 x 6 cm) con el calendario 2021 y los códigos QR de las redes sociales y el teléfono gratuito y el correo electrónico (2000 unidades).



11/11/2018 17:23:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los roles de firma se muestran en los recuadros.
Se autenticará desde <http://sede.sede.gob.es/verificadores> a través de la siguiente dirección: <http://sede.sede.gob.es/verificadores>



Organización de actos 1. Audiencia destinataria, incluidas las necesidades de comunicación de la misma. 2. Plan de medios integral, incluida televisión, prensa impresa, radio, medios en línea y redes sociales, en función del tipo de acto o actos. 3. El tipo, el mensaje y el contenido del acto, incluidos el programa, la fecha y el lugar; 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria. Repítase tantas veces como se seleccione este elemento • DÍA DE EUROPA Audiencia destinataria: público en general; estudiantes y jóvenes en particular. Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter e Instagram. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es. Tipo de mensaje y contenido del acto: Concierto didáctico por el Día de Europa en el Conservatorio de Música de Murcia. La música y el diálogo en torno a la historia de la UE se darán cita entre el público joven, profesores y alumnos del conservatorio y de centros escolares de Murcia. Además: Especial Día de Europa en medio audiovisual de la Región de Murcia. Resultados/efectos esperados: Aprovechar el Día de Europa para dar más visibilidad al proyecto europeo y celebrar "Unidos en la diversidad" a través de la música y la historia, en especial este año de elecciones al Parlamento Europeo pese a que la actividad no supondrá conferencia ni discurso alguno relacionado con los logros de	☐



la UE dado que a partir del 2 de abril dará comienzo la campaña electoral. Participación al menos 150 personas en el acto central.

Además Europe Direct Región de Murcia participará en diversos actos que por el Día de Europa tendrán lugar en la Región de Murcia. Por ejemplo, en las jornadas que por tal motivo celebrarán los tres institutos de la Región de Murcia que son Escuela Embajadora del Parlamento Europeo este curso académico.

- **CONCURSO DE DIBUJO "MI PUEBLO, EUROPA"**

Se trata de una actividad múltiple que supone el desarrollo de otras actividades relacionadas: convocatoria (octubre/noviembre), entrega de premios y edición del calendario (diciembre).

Audiencia destinataria: alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria incluidos apartados para alumnos con necesidades especiales (ACNE) de los colegios de la Región de Murcia.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter, en el programa de radio #ConexiónEuropa. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es así como a través de los medios de la Consejería de Educación, EDUCARM.

Tipo de mensaje y contenido: concurso de dibujo sobre la UE para realizar un calendario con los 16 dibujos ganadores. Con esta actividad se subraya la importancia de que se conozca la UE y su funcionamiento desde las edades escolares más tempranas para fomentar el sentimiento de pertenencia y la idea de ciudadanía europea en las aulas

Resultados esperados: aumentar la participación de los centros en el concurso. Aumentar el conocimiento de la UE (símbolos, himno, países, lenguas, lema, instituciones, etc.) en el alumnado de Educación Infantil y Primaria y motivar al profesorado para conseguir su mayor implicación en las actividades del CIED.

Como se ha señalado esta actividad conlleva la realización de otras. Por un lado, la edición del calendario (cuyos datos se proporcionan en el apartado correspondiente a Material de apoyo) y, por otro, un acto de entrega de premios a los alumnos ganadores que se celebra junto a profesores y familiares. Además, con motivo del concurso se llevan a cabo charlas sobre la UE ("La UE en las aulas", #LETSEULEARNING) en los centros que lo solicitan así como se envía material de apoyo y referencias bibliográficas al profesorado implicado en esta actividad.

- **ACTIVIDADES DE FORMACIÓN SOBRE LA UE: #LetsEUJobs #LetsEULearning: La UE en las aulas**





Tipo de mensaje y contenidos. Europe Direct Región de Murcia utiliza la experiencia y buenas prácticas obtenidas en 2019 con las actividades relacionadas con #EstaVezVoto, de apoyo a la campaña para las Elecciones al Parlamento Europeo. Así que continuará llevando a cabo debates y diálogos en torno al futuro de Europa en distintos escenarios que fomenten la participación ciudadana.

Resultados esperados. Subrayar la importancia y dar más visibilidad a la presencia de la Unión Europea en el día a día de los ciudadanos en la Región de Murcia. Consolidar los conocimientos de la ciudadanía sobre la UE –en especial los jóvenes–, desarrollar espacios de opinión, **eliminar en lo posible escenarios propicios a la “desinformación”** o manipulación informativa hacia el euroescepticismo y **potenciar la participación en la construcción del proyecto europeo.**

En este apartado se señalan 5 actividades a lo largo del año 2020.

- **CURSO SOBRE “DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA UE” EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EFIAP)**

Audiencia destinataria: empleados públicos de la Región de Murcia procedentes de la Comunidad Autónoma, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y de los municipios y otras entidades de la Administración.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter, en el programa de radio #ConexiónEuropa. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es así como a través de los medios de la EFIAP.

Tipo de mensaje y contenido. Se trata de un curso semipresencial sobre la UE, funcionamiento de la UE, programas y financiación europea así como fuentes de información de la UE.

Resultados esperados. Aumentar el número de empleados públicos que no solo conocen el funcionamiento de las instituciones de la UE y sus repercusiones en la ciudadanía sino también que se implican en la construcción europea y participan en proyectos europeos.

Último trimestre de 2020, en Murcia.

- **SEMANA EUROPEA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS FP REGIÓN DE MURCIA EN ERASMUS +**

La Semana Europea de la Formación Profesional es una iniciativa de la Comisión Europea que tiene por objeto hacer más atractiva la Formación Profesional, FP en adelante, para las competencias y los empleos de calidad a través de una



Resultados esperados. Dar más visibilidad a los proyectos Erasmus + que se desarrollan en ámbitos universitarios. Subrayar la importancia de Erasmus+ y el papel que desempeña en la construcción del proyecto europeo. Fomentar el desarrollo de estas buenas prácticas para incrementar la participación en Erasmus+





Fecha sin confirmar. Se colaborará con las universidades públicas de la Región de Murcia y se solicitará la participación del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, SEPIE.

- **EUROPA.DOC, LA SECCIÓN ORGANIZADA POR EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA (FICC)**

Audiencia destinataria: público en general, amantes del cine en particular no solo de Cartagena sino de otros municipios de la Región de Murcia e incluso de otras provincias y países.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter, etc. en el programa de radio #ConexiónEuropa. También a través de las listas de distribución de Europe Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es así como los medios del festival y del Ayuntamiento de Cartagena y los medios de comunicación regionales. Además el días antes del festival, Cartagena se llena de carteles colgados en farolas, murales, marquesinas, mupis, etc. todos ellos con el logo de Europe Direct Región de Murcia que figura entre sus principales patrocinadores.



Tipo de mensaje y contenido. Proyección de documentales europeos en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena que en 2020 celebra su 49 edición en el que Europe Direct Región de Murcia colabora en los últimos años. Las proyecciones pueden ir acompañadas de charla o alguna otra actividad de apoyo – como por ejemplo los cortos de #EUandMe- para subrayar la importancia del cine como una herramienta fundamental para contribuir a la construcción de la identidad europea. Hay que subrayar que el FICC no solo se desarrolla la última semana de noviembre y los primeros días de diciembre sino que lleva a cabo actividades a lo largo del año sobre en institutos y con la Universidad Politécnica de Cartagena, esto es, con jóvenes en su mayoría con festival de cortos, charlas y debates.

Resultados esperados. Aumentar la conciencia y el sentimiento de pertenencia europeo a través de manifestaciones culturales, en este caso el cine.





Última semana de noviembre y/o primera de diciembre de 2020.

Participación en actos 1. Descripción del acto, aportando las razones por las que el centro participa. 2. La audiencia destinataria del acto y el stand del centro, incluidas sus necesidades de comunicación. 3. Cobertura mediática: redes sociales, medios en línea y televisión, prensa impresa o radio, si procede. 4. El mensaje y el contenido de la presentación del centro en el acto. 5. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.

Repítase tantas veces como se seleccione este elemento

• **PARTICIPACIÓN EN LAS IV JORNADAS "ITÍNERE, MUÉVETE HACIA EL EMPLEO" ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

Descripción del acto y audiencia destinataria. ITÍNERE es una jornada para dinamizar el empleo joven del municipio de Cartagena y comarca, fomentar la búsqueda activa de empleo para prevenir el desempleo juvenil y difundir el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (financiada por el Fondo Social Europeo). ITÍNERE va dirigido principalmente a jóvenes demandantes de empleo, estudiantes universitarios y de Formación Profesional, graduados, profesores, profesionales de asociaciones que trabajan con jóvenes, etc.

ITÍNERE incluye ponencias, talleres y charlas además de una feria con diferentes stands. Cabe señalar que una de las charlas o talleres corre a cargo de Europe Direct Región de Murcia. En ITÍNERE, la responsable del CIED, Teresa Allepuz Ros presentará por cuarto año consecutivo las opciones de movilidad, formación y empleo que la UE ofrece, también la campaña #todosjuntosEU así como los servicios de Europe Direct a los jóvenes. Este año habrá mención especial a la importancia de las llamadas *soft skills* o habilidades intangibles en la configuración del CV europeo. Hay que señalar también que uno de los stands es el que Europe Direct Región de Murcia comparte con Eurodesk Cartagena que está atendido durante la jornada en el que participan voluntarios de otros países de la UE. En definitiva, Europe Direct Región de Murcia aporta a ITÍNERE la marca Unión Europea junto a Eurodesk, subrayando la importancia de Erasmus+ (Educación, empleo, movilidad, deporte, Cuerpo Europeo de Solidaridad, etc.) en la construcción del proyecto europeo

Cobertura mediática en las redes sociales y medios de comunicación digitales de Europe Direct Región de Murcia, programa de radio, etc. Además cuenta con la



cobertura de los medios del propio ayuntamiento de Cartagena que lo publicita no solo a través de sus redes sociales sino también de la TV regional (7 Región de Murcia) y local (TeleCartagena) además de emplear marquesinas y mupis por la ciudad en los días anteriores a ITÉNERE que se celebrará en el mes de febrero.

Resultados esperados. Aumentar, por un lado, el número de jóvenes que conocen las posibilidades de empleo, movilidad e información que ofrece la UE y, por otro, profundizar en las diferentes herramientas que la UE ofrece para tales fines (CV europeo, Cuerpo Europeo de Solidaridad, prácticas en instituciones, oposiciones, etc.) Hay que subrayar que para ITÉNERE 2019 se inscribieron más de 1600 personas.

Puede consultarse información en el siguiente enlace:

https://www.cartagena.es/detalle_noticias.asp?id=53170

- **JORNADA REGIONAL ETWINNING CON EL CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS DE MURCIA (CPR)**

Audiencia destinataria: profesorado no universitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter, en el programa de radio #ConexiónEuropa. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es así como a través de los medios de la Consejería de Educación, EDUCARM.

Tipo de mensaje y contenidos. Jornada (sesiones de mañana y tarde) en la que se presentan buenas prácticas con eTwinning, junto a ponencias y talleres entre los que cabe señalar uno sobre fuentes de información digital de la UE para profesorado y presentación de los servicios de Europe Direct a estos profesionales. Se subraya la estrecha relación entre el CIED y el equipo de embajadores de eTwinning en la Región de Murcia llamado eTwinnico.

Resultados esperados. Potenciar el conocimiento y mostrar el manejo de eTwinning como herramienta TIC que Erasmus+ pone a disposición del profesorado para apoyar sus trabajos de aula y compartirlos con colegas y alumnado de otros lugares de Europa y favorecer, de ese modo, la participación en la construcción del proyecto europeo.

Mes de febrero en Murcia

- **PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO FORMATIVO DE PROYECTOS ERASMUS STUDENT NETWORK (ESN) ESPAÑA EN CARTAGENA**





Descripción de la actividad. ESN Cartagena cuenta con experiencia variada en la organización de eventos de esta red internacional. En esta ocasión acogerá un evento formativo nacional en torno a los ODS al que asistirán voluntarios de Erasmus Student Network de las 37 secciones que hay en España.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter, en el programa de radio #ConexiónEuropa. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es así como a través de los medios de ESN Cartagena y de la Universidad Politécnica de Cartagena donde ESN Cartagena tiene su sede.

Resultados esperados. Fortalecer el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea. Subrayar la importancia del trabajo en equipo, del trabajo en red "Unidos en la diversidad", para la construcción del proyecto europeo. Apoyar actividades de jóvenes comprometidos con el proyecto europeo y con los objetivos de los ODS. Dar más visibilidad al trabajo de redes europeas que tienen presencia en la Región de Murcia.

Será a finales de enero y principios de febrero.

- **PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE ASOCIACIONES JUVENILES DE CARTAGENA**

Descripción del acto. Encuentro interasociativo que organiza la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena en la explanada del Puerto en los Héroes de Cavite en el mes de octubre que congrega en diferentes stands a organizaciones, ONG, asociaciones, etc. relacionadas con jóvenes del municipio cartagenero: información, música, concursos, talleres, etc.

Objetivos: acercar a las asociaciones juveniles y otros colectivos de interés para los jóvenes a la sociedad. Dar a conocer a los jóvenes y a la sociedad en general las actividades que realizan periódicamente las entidades. Promover el intercambio de ideas, buenas prácticas y conocimiento mutuo entre las entidades juveniles participantes.

El encuentro se ha convertido en cita obligada para el asociacionismo juvenil de la ciudad, siendo Cartagena el municipio con mayor movimiento asociativo juvenil de toda la Región de Murcia. Son unos 50 stands; uno de ellos es el de movilidad europea en el que Europe Direct Región de Murcia comparte espacio con Eurodesk y ESN Cartagena desde 2017 por lo que en 2020 será la cuarta colaboración de EDIC. Tiene lugar un sábado de finales de octubre.

Cobertura mediática: además de los medios de Europe Direct Región de Murcia (blog, web, Facebook, Twitter, Instagram, listas de distribución, radio, etc.) el Ayuntamiento de Cartagena se encarga de su difusión en diferentes medios (prensa,



radio, TV local, etc.), así como otras instituciones que participan como por ejemplo la Universidad Politécnica de Cartagena.

Resultados esperados. Fortalecer el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea. Subrayar la importancia del trabajo en equipo, del trabajo en red "Unidos en la diversidad", para la construcción del proyecto europeo. Aumentar, por un lado, el número de jóvenes que conocen las posibilidades de empleo, movilidad e información que ofrece la UE y, por otro, profundizar en las diferentes herramientas que la UE ofrece para tales fines. Estrechar y fortalecer los lazos que Europe Direct Región de Murcia tiene con los jóvenes de la región para continuar generando sinergias.

Más información en el vídeo de Telecartagena en el que se entrevista a Teresa Allepuz Ros: <https://www.youtube.com/watch?v=g0d4lrWoOEU>

- **PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO "CUADERNOS VIAJEROS", UN CONCURSO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO JUAN CARLOS I DE MURCIA, ESCUELA EMBAJADORA DEL PARLAMENTO EUROPEO**

Descripción de la actividad. Elaborar de un cuaderno de viaje presentado en formato digital y referido a una movilidad Erasmus Plus. La actividad está aprobada por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, SEPIE, en adelante. El tema ha de ser un viaje realizado por el/los autor/es bajo el amparo del programa Erasmus Plus. Se entiende por cuaderno de viaje: *documento que describe el viaje desarrollado por el/los autor/es incluyendo fotografías, dibujos, recuerdos, anotaciones, anécdotas y texto con referencias a los lugares visitados y las experiencias o aportaciones personales*. Para que todos los participantes estén en igualdad de condiciones, los cuadernos se presentarán en formato digital interactivo, utilizando para ello la plataforma Issuu o un web similar. En la web <http://erasmus.iesjuancarlosi.es/concurso-cuaderno-de-viaje/concurso> quedarán recogidas las instrucciones para subir los cuadernos a dicha plataforma.

Audiencia destinataria. Podrán participar en este certamen estudiantes y docentes de la Región de Murcia de Educación Primaria, Secundaria, Formación Profesional de Grado Medio o Formación Profesional de Grado Superior que durante el curso hayan realizado una movilidad internacional bajo el amparo del programa Erasmus Plus.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter, en el programa de radio #ConexiónEuropa. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es así como a través de los medios de la Consejería de Educación, EDUCARM, los del SEPIE –la Agencia Nacional de Erasmus+– y los medios del IES Juan Carlos I de Murcia.





Resultados esperados. Potenciar la visibilidad de las acciones Erasmus + en los institutos y centros de Formación profesional para por un lado contribuir a la consolidación del proyecto europeo a través de experiencias y buenas prácticas. Fomentar y estimular la participación de alumnado y profesorado en Erasmus+ en estos centros educativos.

- **PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA, FICC, QUE EN 2020 CELEBRA SU 49 EDICIÓN**

Descripción del acto. Ceremonia de clausura del FICC, festival en el que Europe Direct Región de Murcia organiza Europa.Doc (cortometrajes europeos)

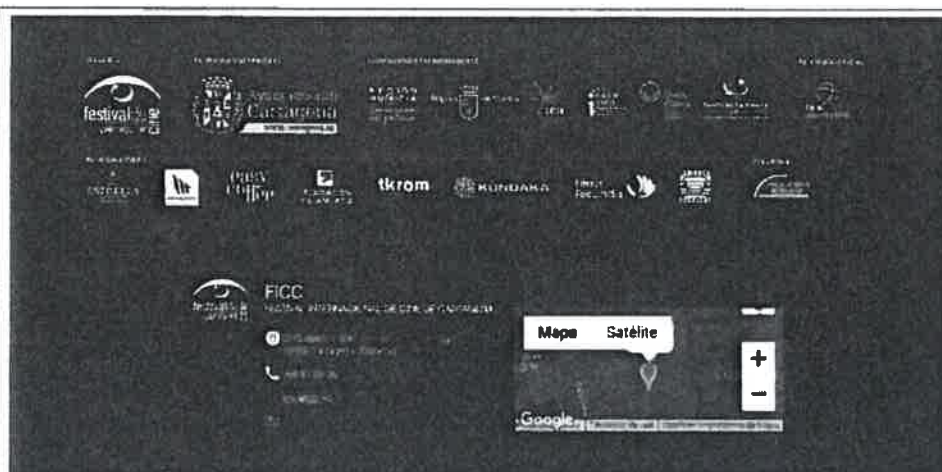
Tiene lugar a finales de noviembre y/o principios de diciembre. Asisten 1400 personas.

Audiencia destinataria: público en general, aficionados al cine en particular no solo de Cartagena sino de otros municipios de la Región de Murcia e incluso de otras provincias y países.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter, etc., en el programa de radio #ConexiónEuropa. También a través de las listas de distribución de Europe Región de Murcia y del portal murciaregioneuropea.es así como los medios del festival y del Ayuntamiento de Cartagena y los medios de comunicación regionales. Además el días antes del festival, Cartagena se llena de carteles colgados en farolas, murales, marquesinas, mupis, etc. todos ellos con el logo de Europe Direct Región de Murcia que figura entre sus principales patrocinadores.

Resultados esperados. Aumentar la conciencia y el sentimiento de pertenencia europeo a través de manifestaciones culturales, en este caso el cine.

<https://www.ficc.es/>



- **ACTOS DERIVADOS DE PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPAN INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPERUM, OPECT, ETC. AYUNTAMIENTOS, ETC)**

Descripción de los actos. En general se trata de jornadas denominadas **eventos multiplicadores** de proyectos europeos en los que participan instituciones de la Región de Murcia. Hay que señalar que se trata de actividades que se llevan a cabo bajo demanda, es decir, la institución solicita el apoyo del CIED, por ejemplo, una entrevista en la radio (que prepara, edita y se encarga de la locución Teresa Allepuz Ros, responsable de Europe Direct), o una jornada de presentación de resultados (de cuya coordinación y moderación se viene encargando Teresa Allepuz Ros).

Cobertura mediática: además de los medios propios de Europe Direct Región de Murcia (redes sociales, listas de distribución, web, radio) los propios de la institución organizadora (por ejemplo la TV de la universidad o el gabinete de prensa del ayuntamiento o institución de que se trate).

Mínimo de tres a lo largo de 2020.



[Handwritten signature]



11/07/2019 12:07:15
MARQUEZ TORIANO, JUAN JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.sede.carm.es/portal-externo/verificafirma>



Publicaciones 1. La audiencia destinataria, incluidas sus necesidades de comunicación. 2. Tipo, mensaje y contenido. 3. Los canales de distribución y la cantidad. 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.	☐
• CALENDARIO "MI PUEBLO, EUROPA" 2021 Publicación de carácter didáctico resultado actividades en las aulas que dan a conocer la UE, sus símbolos e historia y el funcionamiento de sus instituciones orientadas a un concurso de dibujo para alumnado de la Región de Murcia de Educación Infantil y Educación Primaria. Audiencia destinataria: público en general, centros participantes en el concurso en particular (profesorado, alumnado y familiares). Efecto esperado: fomentar el conocimiento de la UE desde edades tempranas y subrayar la importancia de la UE y los derechos de la ciudadanía europea. Además se da mayor visibilidad al CIED puesto que los logos (Europe Direct Región de Murcia y Comisión Europea, Región de Murcia) permanecen visibles independientemente del mes de que se trate.	



Cantidad: 2000 ejemplares. 17 x 18,5

Distribución en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, CARM: consejerías, ayuntamientos, ONG, etc. Naturalmente se dedica un buen número de calendarios para los centros participantes, especialmente para los ganadores. Se distribuye, además, a las entidades que forman parte de #CUERM, a todos los CIED de España, a la oficina de la Región de Murcia en Bruselas y otras instituciones de la UE como por ejemplo el Comité de las Regiones, etc.



Materiales de comunicación de apoyo 1. La audiencia destinataria, incluidas sus necesidades de comunicación. 2. Descripción del material. 3. Los canales de distribución y la cantidad. 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.

- Camisetas Europe Direct Región de Murcia #LetsEUHagamosEuropa (500 unidades).
- Bolígrafos Europe Direct Región de Murcia #LetsEUHagamosEuropa (500 unidades).
- Pulseras (cintas de tela) Europe Direct Región de Murcia #LetsEUHagamosEuropa (2000 unidades).

Audiencia destinataria: público en general que acude a Direct Región de Murcia así como los que asisten a las actividades que se organizan en la Región de Murcia.

Se distribuirá en los actos organizados por el CIED Región de Murcia y en las oficinas. Contribuye a reforzar la imagen de marca del CIED como nexo entre la UE y la Región de Murcia.



Caja 6: uso como sustituto imprimible de un documento placetice administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.a) de la Ley 30/1981, los formularios y las fichas de forma se muestran en las siguientes:

Material audiovisual y otro material electrónico 1. La audiencia destinataria, incluidas sus necesidades de comunicación. 2. Mensaje y contenido, incluido un guion provisional. 3. Los canales de distribución. 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.		☐
Boletín informativo electrónico 1. La audiencia destinataria, incluidas sus necesidades de comunicación. 2. El mensaje, el contenido y la frecuencia. 3. Los canales de distribución. 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.		☐
Centro de visitantes. Debe tener una ubicación física con un valor añadido claro. Tendrá que demostrar que el centro de visitantes se ubicará en un lugar prominente, con potencial para atraer un gran número de visitantes. El centro de visitantes debe: 1. Contar con un cartel que indique el horario y personal que atienda el centro 2. Ser de fácil acceso para el público 3. Gozar de una visibilidad elevada, con la señalización oportuna 4. Disponer de una zona para acoger a los visitantes y exponer materiales relacionados con la UE.		☐
FECHAS DE INICIO Y CONCLUSIÓN PREVISTAS²		
Inicio	1/1/2020	
Conclusión	31/12/2020	

3 PRESUPUESTO

Presupuesto estimativo - Anexo III (modelo Anexo VIII b) del convenio marco de colaboración)

² Se informa a los solicitantes de que, de conformidad con el Reglamento Financiero aplicable al presupuesto general de la Unión Europea, no podrán concederse subvenciones retroactivamente a acciones ya finalizadas. En los casos excepcionales admitidos por la Comisión en que los solicitantes demuestren la necesidad de comenzar la acción antes de que se firme el convenio o se notifique la decisión, los gastos elegibles para su financiación no podrán haber sido efectuados antes de la presentación de la solicitud de subvención o, en el caso de una subvención operativa, antes del comienzo del ejercicio presupuestario del beneficiario.





Las solicitudes deberán incluir un presupuesto estimativo detallado, en el que se indiquen todos los costes y las contribuciones en euros. Los solicitantes de países que no formen parte de la zona del euro pueden utilizar el tipo mensual publicado en el sitio web de la Comisión en www.ec.europa.eu/budget/inforeuro/.

Nombre y apellidos del representante autorizado	Juanjo Martínez Lozano
Cargo	Director General de Unión Europea
Firma	Firma electrónica al margen
Sello oficial	Al margen
Lugar y fecha	Murcia, 11 de noviembre de 2019

11/11/2019 15:37:15

MARTINEZ LOZANO, JUAN JOSE



Como una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015, las firmas y los sellos de firma se muestran en los documentos. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-977865-0072-7979-5235-9658580347



Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Industria y Portavocía

Dirección General de Unión Europea

Declaración por el jurada

Ref.: CENTROS DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT

Plan de comunicación anual 2020

El abajo firmante **Juanjo Martínez Lozano**, Director General de Unión Europea, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, en representación de:

de la entidad siguiente:

Nombre oficial completo:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Forma jurídica oficial:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dirección oficial completa:

Palacio de San Esteban

c/ Acisclo Díaz s.n.

30.0071

Murcia

Número de identificación a efectos del IVA: **S3011001 I**

Nombre del centro Europe Direct: **Europe Direct Región de Murcia**

Declara que la entidad:

- (1) cumple todos los criterios de subvencionabilidad establecidos en la convocatoria de propuestas para la selección de socios para llevar a cabo actividades en calidad de centros de información Europe Direct;
- (2) sigue teniendo la capacidad financiera y operativa necesaria según lo establecido en la convocatoria de propuestas para la selección de socios para llevar a cabo actividades en calidad de centros de información Europe Direct;
- (3) no ha recibido ninguna otra financiación de la Unión para llevar a cabo las acciones objeto de la presente solicitud de subvención y se compromete a declarar inmediatamente a la Comisión/la Agencia cualquier otra financiación de la Unión que reciba hasta la finalización de la acción.

Este es un documento electrónico impreso por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015, de 10 de septiembre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El código seguro de verificación (CSV) es: 4402-3467-5716-08595955467





Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Industria y Portavocía

Dirección General de Unión Europea

De ser seleccionada para recibir una subvención, la entidad objeto de la presente declaración acepta(n) los términos y condiciones estipulados en el convenio de subvención/la decisión de subvención.

La entidad objeto de la presente declaración podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Juanjo Martinez Lozano

Director General de Unión Europea

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

(Documento firmado electrónicamente al margen)

MARTINEZ LOZANO, JUAN JOSE
11/11/2019 12:07:34
Este es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 22.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y los sellos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.sedelectronica.es/verificadores> (Código de verificación: 3427-5701-00555499-3427)



ANEXO II

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a combination of letters and a flourish.

Presupuesto estimativo 2020

INGRESOS

Tipo de ingresos	Importe en EUR
Subvención de la Comisión Europea	25.080,00 €
Contribución del solicitante	40.200,00 €
Contribución de una entidad afiliada (si procede)	0,00 €
Nombre de la entidad afiliada [Forma jurídica oficial]	
Nombre de la entidad afiliada [Forma jurídica oficial]	
Nombre de la entidad afiliada [Forma jurídica oficial]	
Contribución de terceros (si procede)	0,00 €
Nombre del tercero [Forma jurídica oficial]	
Nombre del tercero [Forma jurídica oficial]	
Nombre del tercero [Forma jurídica oficial]	
TOTAL INGRESOS	65.280,00 €

Lugar y fecha:

Murcia, fecha de firma al margen

Firma del representante autorizado del solicitante

Firma electrónica al margen

Nombre/apellidos/función

Juanjo Martínez Lozano

Director General de Unión Europea de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Sello de la entidad

al margen



Presupuesto estimativo 2020

GASTOS

Elementos del plan de comunicación anual	Cantidades fijas únicas (en EUR)	Número de elementos	Importe solicitado (en EUR)	Cofinanciación por parte del solicitante (en EUR)	Coste total
	a)	b)	c) $c = a * b$	d)	e) $e = c + d$
Actividades de comunicación centrales	14.250,00 €	1	14.250,00 €	36.500,00 €	50.750,00 €
Organización de actos	1.900,00 €	4	7.600,00 €	1.500,00 €	9.100,00 €
Participación en actos	665,00 €	2	1.330,00 €	200,00 €	1.530,00 €
Publicaciones	1.425,00 €	1	1.425,00 €	1.800,00 €	3.225,00 €





TOTAL COSTES		75 080,00 €		10 200,00 €		65 280,00 €	
Materiales de comunicación de	475,00 €	1	475,00 €		200,00 €		
Materiales audiovisuales y otros	950,00 €	0	0,00 €		0,00 €		
Boletín informativo electrónico	475,00 €	0	0,00 €		0,00 €		
Centro de visitantes	4.750,00 €	0	0,00 €		0,00 €		0,00 €



ORDEN

La Comisión Europea es responsable de la aplicación de la estrategia de información y comunicación de las Instituciones europeas, para ello dispone de un instrumento fundamental, la red de Centros de Información Europe-Direct.

Estos centros realizan sus actividades en colaboración con las representaciones de la Unión Europea en los Estados miembros, se configuran como uno de los principales instrumentos de la Unión Europea para informar a los ciudadanos, en particular, sobre los derechos de los ciudadanos y las prioridades de la UE, y para promover la ciudadanía participativa a los niveles local y regional. El objetivo general es que todos los ciudadanos tengan fácil acceso a la información y la posibilidad de comunicar e intercambiar sus opiniones en todos los ámbitos de actividad de la UE y, en particular, en aquellos que tengan un impacto en la vida cotidiana de las personas.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene funcionando desde el año 2005 el Centro de Información Europea de la Región de Murcia “Europe-Direct”. Actualmente se encuentra en su cuarto mandato, en fecha 12 de marzo 2018 se suscribió el convenio marco de colaboración **Nº COMM/MAD/ED/2018-2020 ES21**, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones de las partes a la hora de llevar a cabo su colaboración para desarrollar actividades de comunicación que tengan como fin la participación de la sociedad a escala regional y local en temas de ámbito europeo, construyendo así ámbitos sostenibles para la creación de redes. La suscripción de este convenio, supone que la Comunidad Autónoma puede optar anualmente a una subvención que oscilará entre 24.700,00 euros y 31.350,00 euros.

En fecha 13 de diciembre de 2019 La Comisión Europea ha comunicado la concesión de la subvención a la CARM para financiar el Plan de Acción de 2020 por importe de 25.080,00€, la cual se instrumentaliza a través del Convenio Específico **Nº 2**





COMM/MAD/ED/2020 ES21, que tiene por objeto la concesión de la citada subvención a la Comunidad Autónoma para cofinanciar el plan de comunicación anual a desarrollar en calidad de Centro de información Europe-Direct Región de Murcia.

La Dirección General de Unión Europea justifica la conveniencia y oportunidad de la suscripción del convenio en el hecho de que permitirá a dicho órgano y por ende a la Región de Murcia, continuar sus labores de difusión y profundizar en las tareas de información mediante una más estrecha cooperación con las instituciones de la Unión, beneficiándose de la pertenencia a la red de enlaces, sus fuentes de información y métodos de trabajo. Todo ello redundará en un acercamiento del ciudadano de la Región de Murcia a la Unión Europea.

En virtud de lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Unión Europea y de acuerdo con las competencias y funciones propias de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, de conformidad con lo previsto en la normativa que resulta de aplicación,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el texto del convenio específico de subvención N° COM/MAD/ED/2020 ES 21 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía y, la Comisión Europea, para llevar a cabo el Plan de Acción del año 2020 del Centro de Información Europea *"Europe Direct Región de Murcia"*, cuyo texto se acompaña como anexo.

SEGUNDO.- Elevar propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para autorizar la celebración del citado Convenio específico de la subvención y designar a la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía para su suscripción.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA

Ana Martínez Vidal





INFORME ECONÓMICO RELATIVO A CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN N° COMM/MAD/ED/2020 ES21 ENTRE LA CARM Y LA COMISIÓN EUROPEA, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN "CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA 2020".

Examinado el borrador del **CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN N° COMM/MAD/ED/2020 ES 21 ENTRE LA CARM Y LA COMISIÓN EUROPEA, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN "CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA 2020"**, se emite el siguiente:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

1º) Según los datos del sistema Contable de la CARM (sigepal), existe en el ejercicio en curso 2020, crédito presupuestario adecuado y suficiente a la naturaleza económica de las obligaciones derivadas de dicho borrador de Convenio, según el siguiente desglose:

a) Gastos de Personal:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE VINCULANTE
16.02.00.126E.12* "Retribuciones Básicas y Complementarias del Personal Funcionario de la CARM.	406.506,02.- €

b) Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (capítulo II).

PROYECTO 42746

"CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPEA DE LA REGION DE MURCIA-EUROPE DIRECT"

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE FTE. FINANCIACIÓN
42746	16.02.00.126E.2*	25.080,00.-€
		IMPORTE F. P. LIBRES
		10.000,00.-€
TOTAL PROYECTO		35.080,00.-€

EL JEFE DE SERVICIO ECONÓMICO Y CONTRATACIÓN.

(Firma electrónica)

Fdo.-José Javier Ortiz Sandoval





ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER

21/02/2020 13:43:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6446592-54a7-381d-8c77-0005056913467



Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Industria y Portavocía

Secretaría General



1J20CC000001

INFORME JURÍDICO

Asunto: Convenio específico de subvención N° COMM/MAD/ED/2020 ES21 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Comisión Europea para llevar a cabo la acción “Centro de información Europe Direct Región de Murcia” en el ejercicio 2020.

Dado lo dispuesto en el artículo 10.1, f) del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica, aplicable a la actual Consejería en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, y conforme a lo establecido en el artículo 7.1 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el registro general de convenios y se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, se emite el siguiente informe sobre el asunto señalado, que ha sido encomendado a este funcionario el 07/02/2020, y al que le son de aplicación los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

I.- ANTECEDENTE DE HECHO

Primero.- El 6/02/2020 se remite por la Dirección General de Unión Europea a esta Secretaría General la siguiente documentación en relación al asunto arriba indicado:

- Carta de 09/01/2020 de la UE en el que se adjuntan dos copias del convenio para su firma.
- Texto del convenio específico.
- Informe del Servicio de Relaciones con la Unión Europea relativo a la suscripción del convenio específico de subvención de 31/01/2020.
- Propuesta de la Dirección General de Unión Europea de 31/01/2020.

Segundo.- En fecha 10/02/2020 se emite por este Servicio Jurídico informe desfavorable en consideración a la ausencia en el expediente remitido de la documentación que en dicho informe se señala.

Tercero.- El 18/02/2020 se remite por la Dirección General de Unión Europea a esta Secretaría General, además de otra documentación no solicitada, la siguiente:

- Texto del Convenio Marco suscrito por ambas partes el 12/03/2018.
- Copia de los informes del convenio marco emitidos por la Asesoría Jurídica del entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (18/1/2018) y de la Abogacía del Estado del departamento arriba mencionado (17/01/2018)





- Textos de los Convenios específicos suscritos el 27/03/2018 y 26/04/2019.
- Comunicación de la Comisión Europea de 13/12/2019 de otorgamiento de la subvención a la CARM.
- Memoria Justificativa de 13/02/2020.
- Propuesta de la Dirección General de Unión Europea de 14/02/2020
- Borrador de orden de aprobación del convenio por la Consejera y borrador de acuerdo de Consejo de Gobierno para su autorización.

II.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- PRECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

Tal y como resulta del expediente la red de centros de información Europe Direct es una iniciativa puesta en marcha por la Comisión Europea en el año 2004.

Los centros de información Europe Direct (CIED) contribuyen a las labores de comunicación de la Comisión Europea sobre la Unión Europea con el objetivo de implicar al público a escala local y regional.

Hasta diciembre de 2017 ha habido tres generaciones de la red de centros. La primera por un mandato que comprendía los años 2005 a 2008, la segunda de 2009 a 2012 y la tercera de 2013 a 2017. En diciembre de 2017 finalizó la tercera generación de la red de centros de información Europe Direct, por lo que la Comisión Europea, a través de su Dirección General de Comunicación puso en marcha una convocatoria de propuestas con el objetivo de seleccionar de nuevo los socios que gestionen los CIED. Por tanto, la red de centros ha iniciado su cuarto mandato que abarca un periodo de tres años: 2018,2019 y 2020.

El 12 de marzo de 2018 se suscribió el correspondiente convenio marco para el periodo 2018-2020 donde se articulaba la colaboración entre la Unión Europea y la Comunidad Autónoma para llevar a cabo actividades en calidad de Centro de Información Europe Direct España y en el que está prevista la firma de convenios específicos de subvención para acciones concretas para las citadas anualidades. Suscritos los correspondientes convenios específicos de los años 2018 y 2019, sólo restaría para dar cumplimiento a dicho convenio marco la suscripción del convenio de 2020, dado que mediante carta de 13 de diciembre de 2019 la Representación en España de la Comisión Europea comunicó a la CARM la aprobación de la propuesta del Plan de Comunicación Europe Direct Región de Murcia 2020 y la concesión a la CARM de una





subvención de importe máximo de 25.080,00 €.

Segunda. CONTENIDO.

El convenio específico a suscribir con la Comisión Europea tiene por objeto la concesión de una subvención a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por un importe máximo de 25.080 euros, para cofinanciar el plan de comunicación anual a desarrollar en calidad de Centro de información Europe Direct Región de Murcia en el ejercicio 2020, que se incorpora como anexo I del citado convenio. Con la suscripción del convenio la Comunidad Autónoma acepta la subvención y asume el compromiso de llevar a cabo la acción subvencionada de acuerdo con los términos y condiciones recogidas tanto en el convenio específico como en el convenio marco antes citado. Asimismo, la Comunidad Autónoma se compromete a cofinanciar la acción por un importe de 40.200 euros.

El citado convenio específico se ajusta en cuanto a su forma y contenido a los requisitos establecidos en el convenio marco regulador del que emana y en especial se corresponde al modelo previsto en su Anexo III C.

Tercera. COMPETENCIA.

En cuanto a la competencia de la CARM para la suscripción del convenio y pese a que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia no contiene previsión alguna al respecto, la Abogacía del Estado en su informe de 17 de enero de 2018 relativo al convenio marco, y atendiendo a la jurisprudencia que señala del Tribunal Constitucional, concluye que *“la ley habilita, de manera general, la participación de la Comunidad Autónoma en lo que podríamos denominar esfera internacional o relaciones exteriores, pero sólo en la medida en que ello afecte a sus competencias e intereses y remitiéndose a la legislación estatal para la determinación de los supuestos concretos de tal participación...”* y *“que, por razón del objeto y contenido del acuerdo, no se aprecia menoscabo de las competencias del Estado en materia de relaciones internacionales, sino su conformidad a derecho...”*.

Dentro del ámbito de la CARM el Decreto nº 29/2019 de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, en su artículo 5, atribuye a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía la competencia en materia de relaciones con la Unión Europea. Y, de conformidad con el artículo 6 del Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, es competente para la propuesta inicial la Dirección General de Unión Europea. Consecuentemente, compete a esta Consejería, a través de la Dirección General de Unión Europea, la tramitación de este convenio.

Cuarta. VIGENCIA.

Este convenio específico entrará en vigor en la fecha que lo firme la parte que lo haga en último lugar. La acción se desarrollará durante 12 meses a contar desde el 1 de enero de 2020.

Quinta. NATURALEZA JURÍDICA.





El expediente incorpora los informes de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de 18 de enero de 2018 y de la Abogacía del Estado en dicho departamento de 17 de enero de 2018, relativos al convenio marco, que entendemos resultan de aplicación también a los convenios específicos en cuanto estos se limitan a aplicar y desarrollar el convenio marco.

De los citados informes cabe destacar los siguientes pronunciamientos:

-La Asesoría Jurídica Internacional califica el convenio marco de colaboración, así como los sucesivos convenios específicos como “contratos de Derecho público”, si bien concluye que “...deberá ser la Abogacía del Estado la que se pronuncie sobre la naturaleza del convenio marco de colaboración y los convenios específicos de subvención y sobre su tramitación. Si la Abogacía del Estado ha dado su visto bueno a la firma del convenio marco y los convenios específicos de subvención, esta Asesoría Jurídica Internacional no tiene observación alguna que hacer al respecto.”

-La Abogacía del Estado en su informe viene a situar el acuerdo marco entre los convenios regulados en el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al clasificarlo, en particular, en los recogidos en su apartado 2.d), es decir, “...los convenios que suscriban las Administraciones Públicas que no sean...constitutivos ni de Tratado Internacional, ni de Acuerdo internacional administrativo, ni de Acuerdo internacional no normativo, firmados entre las Administraciones Públicas y los órganos, organismos públicos o entes de un sujeto de derecho internacional, que estarán sometidos al ordenamiento jurídico interno que determinan las partes, a los que se refiere el artículo.” Asimismo, informa que “...por razón del objeto y contenido del acuerdo, no se aprecia menoscabo de las competencias del estado en materia de relaciones internacionales, sino su conformidad a derecho y, en particular, a lo dispuesto en la Constitución, en la ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. E igualmente, por último, señala que dicha Abogacía del Estado estima que *“no sería de aplicación, a los efectos de emisión de informe, el Art. 11 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.”*

En conclusión y conforme al informe de la Abogacía del Estado, y atendiendo a los tipos de convenios previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, nos encontramos ante el previsto en el artículo 47.2 d) (en cuanto no es constitutivo ni de Tratado Internacional, ni de Acuerdo internacional administrativo, ni de Acuerdo internacional no normativo, es firmado entre la CARM y la UE, sujeto de derecho internacional, y en cuanto el Convenio Marco determina la aplicación al mismo del Derecho de la Unión Europea y el sometimiento para la resolución de conflictos al Tribunal Permanente de Arbitraje) cuya suscripción no menoscaba las competencias del Estado en materia de relaciones internacionales y que no precisa del informe del art. 11 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.

Sexta. TRAMITACIÓN.

1. Consta en el expediente la memoria justificativa a que se refiere el artículo 50.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la que se analiza la necesidad y





oportunidad del convenio, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, indicando expresamente la adecuación del texto a lo previsto en la referida Ley.

2. Al derivarse del convenio obligaciones económicas (cofinanciación de la acción denominada Europe-Direct Región de Murcia, estimada en un importe de 40.200,00 euros) con cargo al presupuesto de gastos de la CARM resulta necesario trasladar el expediente al Servicio Económico y de Contratación de esta Secretaría General a los efectos de que proceda a su tramitación legal oportuna, debiendo en especial y conforme a lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y el artículo 7 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, informar acerca de la existencia, en el ejercicio en curso, de crédito presupuestario adecuado y suficiente a la naturaleza económica de las obligaciones que se contraen y proceder o no a su fiscalización limitada previa, según lo considere conforme a lo establecido en el Decreto nº 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la CARM, y demás normativa que entienda de aplicación.

3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.18 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y el artículo 8.2 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno autorizar la celebración del presente Convenio.

4. Corresponde la suscripción del presente Convenio a la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Región de Murcia, y el artículo 8.3 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Tras la firma del convenio, procede su inscripción en el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma, para lo cual deberá darse traslado de un ejemplar original al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno, en el plazo de 15 días a partir de la fecha de suscripción (artículo 10 del Decreto 56/1996, de 24 de julio). El Convenio deberá publicarse, asimismo, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

III.- CONCLUSIÓN

En atención a todo lo expuesto, se **informa favorablemente** el borrador de Convenio específico de subvención Nº COMM/MAD/ED/2020 ES21 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Comisión Europea para llevar a cabo la acción "Centro de información Europe Direct





Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Industria y Portavocía

Secretaría General

Región de Murcia” en el ejercicio 2020.

Murcia, en el día de la fecha de la firma electrónica que figura en el margen.

EL ASESOR JURÍDICO	Vº Bº LA VICESECRETARIA
Hilario Castillo Sánchez	Ana Mª Tudela García

20/02/2020 12:01:57

20/02/2020 09:51:36 TUDELA GARCIA, ANA Mª

CASTILLO SANCHEZ, HILARIO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-814299bc-53d0-091c-6226-0050569634e7





PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA DE FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA CARM Y LA COMISIÓN EUROPEA PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2020 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPEA EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA Nº COMM/MAD/ED/2020 ES 21.

La Comisión Europea es responsable de la aplicación de la estrategia de información y comunicación de las Instituciones europeas, para ello dispone de un instrumento fundamental: la red de Centros de Información Europe-Direct (CIED), estos centros realizan sus actividades en colaboración con las representaciones de la Unión Europea en los Estados miembros y suponen un planteamiento activo sobre comunicación que implica tanto responder a las quejas o tramitarlas cuanto interactuar con los interesados, los multiplicadores y los medios de comunicación locales, estimulando al mismo tiempo el debate por medio de conferencias y actos.

Actualmente la red de centros Europe-Direct se encuentra en su cuarto mandato que abarca un período de tres años: 2018, 2019 y 2020.

La Representación en España de la Comisión Europea seleccionó nuevamente a la CARM para ser estructura de acogida del Centro de Información Europea Europe Direct Región de Murcia para el periodo 2018/2020, a cuyo fin se firmó el Convenio Marco entre la CARM y la Comisión Europea Nº **COMM/MAD/ED/ ES 21 2018-2020** -que tiene por objeto regular los **derechos y obligaciones de las partes** a la hora de llevar a cabo su **colaboración para desarrollar actividades de comunicación** que tengan como fin la participación de la sociedad a escala regional y local en temas de ámbito europeo, construyendo así ámbitos sostenibles para la creación de redes-.

Con fecha 13 de diciembre de 2019 se comunicó a la CARM la concesión de una **subvención** para financiar el Plan de Acción de 2020, por un importe de **25.080,00 €**. A





tal efecto resulta necesaria la **firma del Convenio Específico de Subvención**, a cuyo fin se remiten dos ejemplares del Convenio.

El Decreto de la Presidencia nº 44/2019, de 3 de septiembre, por el que modifica el Decreto nº. 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, atribuye en su artículo único, punto tres a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía la competencia en materia de relaciones con la Unión Europea que asume de forma transversal, y dentro de ella a la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación -Artículo 6 del el Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía -. Consecuentemente, compete a esta Consejería, a través de la Dirección General de Unión Europea, la tramitación de este convenio.

Por lo expuesto, a la vista del expediente y, de la memoria justificativa de necesidad y oportunidad del Servicio de Relaciones con la Unión Europea, **se eleva a la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía la siguiente**

PROPUESTA

PRIMERO.- La aprobación del Convenio Específico de Subvención entre la CARM y la Comisión Europea Nº COM/MAD/ED/2020 ES 21, para llevar a cabo el Plan de Acción del año 2020 del Centro de Información Europea "Europe Direct Región de Murcia".

SEGUNDO.- Que se eleve al Consejo de Gobierno la autorización para la firma del Convenio nº COMM/MAD/ED/2020 ES 21.

El DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

Fdo. Juan José Martínez Lozano

(Documento firmado electrónicamente al margen)





MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN Nº COMM/MAD/ED/2020 ES 21 ENTRE LA CARM Y LA COMISIÓN EUROPEA PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN “CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA 2020”

I. ANTECEDENTES

La Comisión Europea es responsable de la aplicación de la estrategia de información y comunicación de las Instituciones europeas, para ello dispone de un instrumento fundamental: la red de Centros de Información Europe-Direct (CIED), estos centros realizan sus actividades en colaboración con las representaciones de la Unión Europea en los Estados miembros y suponen un planteamiento activo sobre comunicación que implica tanto responder a las quejas o tramitarlas cuanto interactuar con los interesados, los multiplicadores y los medios de comunicación locales, estimulando al mismo tiempo el debate por medio de conferencias y actos.

Estos Centros se dirigen a todos los públicos y su planteamiento de comunicación está focalizado en los ciudadanos.

Actualmente la red de centros Europe-Direct se encuentra en su cuarto mandato que abarca un período de tres años: 2018, 2019 y 2020.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene funcionando, desde el año 2005, el Centro de Información Europea de la Región de Murcia “Europe-Direct” (perteneciente a la red anteriormente mencionada) como un servicio de proximidad cuya misión principal es acercar la Unión Europea al ciudadano. El Centro fue **seleccionado para seguir actuando al amparo de un Convenio marco en este cuarto mandato**, con ello puede optar anualmente a una subvención que oscilará entre 24.700,00 euros y 31.350,00 euros. Para ello, se requiere la suscripción de convenios anuales, que son convenios tipo aplicables a todas las estructuras de acogida.





Mediante carta de 13 de diciembre de 2019, la Representación en España de la Comisión Europea comunicó a la CARM la aprobación de la propuesta del Plan de Comunicación Europe Direct Región de Murcia 2020 y la **concesión a la CARM de una subvención de importe máximo de 25.080,00 €.**

Por lo anterior, a la vista del Convenio Marco 2018/2020 firmado, cuya autorización fue aprobada en el Consejo de Gobierno celebrado el 28 de febrero de 2018, corresponde la **tramitación y firma del Convenio Específico de Subvención para 2020**

II. ÓRGANOS QUE CELEBRAN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN

1. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La atribución de competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establece, fundamentalmente, en los arts. 10 a 12 del Estatuto de Autonomía (L.O. 4/1982, de 9 de junio).

El régimen jurídico aplicable a los acuerdos firmados por las Administraciones Públicas y que se califican como convenios se rigen por lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y en el caso que nos ocupa, el tipo de convenio que se pretende firmar sería de los recogidos en el apartado 2.d) del citado artículo.

La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no prevé expresamente la suscripción de convenios con la Unión Europea. No obstante su art. 6.1 regula la celebración de convenios por parte de la Comunidad Autónoma con entidades (públicas y privadas) distintas del resto de Comunidades Autónomas, otorgando la competencia para la firma de dichos convenios al Consejero competente en la materia.

El Decreto de la Presidencia nº 44/2019, de 3 de septiembre, por el que modifica el Decreto nº 29/2019 de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, en su artículo único, punto tres, de modificación del artículo 5, atribuye a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía la competencia en materia de relaciones con la Unión Europea. De conformidad con





el artículo 6 del Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, señala como competente a la Dirección General de Unión Europea. Consecuentemente, compete a esta Consejería, a través de la Dirección General de Unión Europea, la tramitación de este convenio.

Por lo expuesto, se estima **que correspondería a la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía la firma de este Convenio** sin perjuicio de la previa **autorización por Consejo de Gobierno**.

2. Unión Europea.

Por parte de la Unión Europea actúa la **Comisión Europea**, en cuyo nombre y representación suscribirá el convenio el Jefe de la Representación de la Comisión Europea en España.

Conforme al artículo 1 del Tratado de la Unión Europea, las Altas Partes Contratantes constituyen entre sí una Unión Europea que actúa con un marco institucional único del que forma parte, entre otras instituciones, la Comisión (art. 13 del TUE).

Corresponde a ésta, entre otras funciones, supervisar la aplicación del Derecho de la Unión; ejecutar el presupuesto, gestionar los programas y asumir la representación exterior de la Unión tal y como recoge el art. 17.1 del TUE.

Mediante canje de notas de 24 de enero y 19 de febrero de 1980 (BOE 2 y 3 de abril 1980), se constituyó un Acuerdo entre el Gobierno de España y la entonces Comisión de las Comunidades Europeas sobre el establecimiento en Madrid de una Oficina de Prensa y de Información de la Comisión de las Comunidades Europeas. Conforme al mismo “se reconoce en Derecho español la personalidad jurídica de las Comunidades Europeas, representadas por la Comisión, que podrán asumir derechos y obligaciones conforme a la legislación española”. (Art. I 1).

III. OBJETO DEL CONVENIO Y PLAZO DE VIGENCIA.





El convenio específico tiene por objeto la subvención, por parte de la Comisión Europea, de la acción denominada Europe-Direct Región de Murcia, tal y como viene descrita en el anexo I de dicho convenio “Plan de comunicación anual para 2020”.

Este convenio específico entrará en vigor en la fecha que lo firme la parte que lo haga en último lugar. La acción se desarrollará durante 12 meses a contar desde el 1 de enero de 2020.

IV. FINANCIACIÓN.

La firma del convenio específico de subvención COMM/MAD/ED/2020/ES21 implica la obligación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de cofinanciación de la acción denominada Europe-Direct Región de Murcia, estimada en un importe de 40.200,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General de Unión Europea, aplicación presupuestaria 16.02.126E correspondiente al ejercicio de 2020.

Por su parte la Comisión Europea cofinanciará con un importe de **25.080,00** euros dicha acción. En el plazo de treinta días naturales a contar desde la última firma del convenio específico, la Comisión Europea efectuará un pago de prefinanciación al Centro equivalente a un máximo del 70% del importe de la subvención concedida (17.556,00 euros).

Financiación convenio específico de subvención COMM/MAD/ED/2020/ES21: Acción “Europe-Direct Región de Murcia”

Organismo cofinanciador	Importe en euros
Comisión Europea (CE)	25.080,00
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM)	40.200,00
Importe TOTAL	65.280,00

La CARM atiende la **cofinanciación** que le compete (40.200,00 €) con cargo a los siguientes proyectos de gasto de los presupuestos de la CARM para 2020:

- Con cargo al **Capítulo 1**, 36.500,00 euros





- Con cargo al **Capítulo 2**, proyecto de gasto 42746 “centro de información europea de la Región de Murcia-Europe Direct”, 3.700,00 €

El presupuesto estimado en el Plan de Acción, cubre gastos para prestar los servicios de información del centro, el mantenimiento y dinamización de las redes sociales, la organización de reuniones, cursos y conferencias, edición de material de difusión y publicaciones, emisión de programas de radio, anuncios en prensa etc., según el **sistema de módulos previsto en el Convenio**. En base a lo establecido en el Plan de Acción y las estipulaciones de su Anexo II, en el que se recoge el presupuesto estimativo de las acciones a realizar, el coste de las mismas (**65.280,00 euros**) se distribuirá por módulos como sigue:

a) Módulo “Actividades de Comunicación Centrales”

- **36.500,00 euros** corresponden a la cuantificación de los gastos de personal propio de la Dirección General de Unión Europea, que se dedicarán a la ejecución de la acción subvencionada por la Comisión Europea, por lo que se refiere al Módulo “Actividades de Comunicación Centrales”
- **14.250,00 euros**, para atender a gastos relacionados con el mantenimiento de sitio web, redes sociales, material de oficina, emisión de programa de radio, publicaciones en prensa escrita, viajes y dietas del personal entre otros.¹

b) Módulo “Organización de actos”

- **9.100,00 €** para atender a gasto de la organización de reuniones, cursos y conferencias (Capítulo 2 proyecto de gasto 42746)

c) Módulo “Participación en Actos”

- **1.530,00 €** (Capítulo 2 proyecto de gasto 42746) para atender a gasto de la participación en reuniones, cursos y conferencias

¹ Convenio Marco COMM/MAD/ED/2018-2020 ES21 Plan de Acción





d) Módulo “publicaciones”

- **3.225,00 €** para gastos para la edición del Calendario Mi Pueblo Europa 2020/2021 (Capítulo 2 proyecto de gasto 42746)

e) Módulo material de comunicación de apoyo (material de merchandising)

- **675,00 €** (Capítulo 2, proyecto de gasto 42746)

V. CONCLUSIÓN: CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La finalidad de los enlaces EUROPE-DIRECT es actuar como centro de información de la Unión Europea y promover actividades de difusión sobre la misma. El destinatario es el ciudadano en general y no colectividades determinadas, sin perjuicio de que una parte de sus actividades puedan orientarse a colectivos específicos.

Por tanto, la suscripción de este Convenio permitirá a la Dirección General de Unión Europea, y por ende a la Región de Murcia, continuar sus labores de difusión y profundizar en las tareas de información mediante una más estrecha cooperación con las instituciones de la Unión, beneficiándose de la pertenencia a la red de enlaces, sus fuentes de información y métodos de trabajo. Todo ello redundará en un acercamiento del ciudadano de la Región de Murcia a la Unión Europea.

El presente Acuerdo **no tiene carácter contractual** sino naturaleza de convenio que instrumenta la concesión de una subvención. El texto del convenio se adecúa a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, correspondiéndose al tipo recogido en el **artículo 47.2 d)** de la misma y, por tanto:

- no es constitutivo ni de Tratado internacional, ni de Acuerdo internacional administrativo, ni de Acuerdo internacional no normativo,
- está sometido al ordenamiento jurídico interno que determinen las partes y que se recoge en el propio texto del acuerdo.
- Sus actividades no tiene carácter contractual.





Se informa favorablemente la suscripción del Convenio Específico de subvención entre la CARM y la Comisión Europea para la subvención de la acción “Europe Direct Región de Murcia” 2020.

La Jefa de Sección de Coordinación Jurídica, Yolanda Rosa Sánchez

VB.La Jefe de Servicio de Relaciones con la Unión Europea, Cristina Durán Torres-Fontes

(Documento firmado electrónicamente al margen)





COMISIÓN EUROPEA

Representación en España

El Director (e.f.)

Madrid, 16 de abril de 2018

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dirección General de Unión Europea,
Acción Exterior y Cooperación

Sr. D. Manuel Pleguezuelo Alonso

Plaza de San Agustín nº 5, bajo
30005 Murcia

Ref.: ES21

Asunto: Convocatoria de propuestas COMM/MAD/ED/2018-2020 - Convenio específico de subvención COMM/MAD/ED/2018 para centros de información Europe Direct

Estimado Señor,

Le adjuntamos un ejemplar del Convenio específico de subvención COMM/MAD/ED/2018, firmado por su entidad y por la Representación de la Comisión Europea en España.

En el plazo de treinta días después de la firma del Convenio específico por la parte que lo firme en último lugar, se efectuará un pago de prefinanciación a la estructura de acogida equivalente a un máximo del 70% del importe de la subvención concedida.

Le saluda atentamente,

Juerguen FOECKING

Anexo: un ejemplar del Convenio específico de subvención.



COMISIÓN EUROPEA

Representación en España

**CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN PARA
SUBVENCIONES DE ACCIÓN EN FORMA DE CANTIDADES FIJAS ÚNICAS**

CONVENIO ESPECÍFICO N.º COMM/MAD/ED/2018 ES21

El presente convenio específico («el convenio específico») se celebra entre las Partes siguientes:

de una parte,

La **Unión Europea** («la Unión»), representada por la Comisión Europea («la Comisión»), en cuyo nombre y representación actúa, a efectos de la firma del presente convenio específico Aránzazu Beristain, Directora de la Representación de la Comisión Europea en España,

y

por otra,

Comunidad Autónoma de La Región de Murcia
Palacio de San Esteban
Calle Acisclo Díaz s/n
30071 Murcia

Administración pública regional

S-3011001

en cuyo nombre y representación actúa, a efectos de la firma del presente convenio específico **D. Pedro Rivera Barrachina, Consejero de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,**

Las Partes mencionadas

ACUERDAN

El convenio específico y los anexos siguientes:

Anexo I Plan de comunicación anual

Anexo II Presupuesto estimativo

CLÁUSULA 1 - OBJETO DEL CONVENIO ESPECÍFICO

El convenio específico se celebra en el marco de la colaboración establecida entre las Partes. Se elabora de acuerdo con las disposiciones que figuran al efecto en el convenio marco de colaboración n.º COMM/MAD/ED/2018-2020 ES21 firmado entre la Comisión y los socios con fecha 12/3/2018 (denominado en lo sucesivo «el convenio marco»).

La Comisión ha decidido conceder una subvención («subvención específica para una acción»), en los términos y condiciones establecidos en el convenio específico y en el convenio marco, la acción denominada **Centro de información Europe Direct Región de Murcia** («la acción»), tal como se describe en el anexo I.

Con la firma del convenio específico, el socio acepta la subvención y se compromete a llevar a cabo la acción de acuerdo con los términos y condiciones del convenio específico y del convenio marco, actuando bajo su propia responsabilidad.

CLÁUSULA 2 - ENTRADA EN VIGOR Y PERÍODO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO

2.1 El convenio específico entrará en vigor el día que lo firme la Parte que lo haga en último lugar.

2.2 La acción se desarrollará durante 12 meses a contar desde el 1 de enero de 2018.

CLÁUSULA 3 - IMPORTE MÁXIMO Y FORMA DE LA SUBVENCIÓN

3.1 El importe máximo de la subvención es de 25.080 EUR.

3.2 La subvención adoptará la forma de:

- (a) El reembolso del [...] % de los costes subvencionables de la acción («reembolso de los costes subvencionables»): No procede
- (b) Contribución por unidad: No procede
- (c) Una contribución fija única de 25.080 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para el socio:

Una contribución fija única de 14.250 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: actividades de comunicación centrales.

Una contribución fija única de 7.600 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: organización de actos.

Una contribución fija única de 1.330 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: participación en actos.

Una contribución fija única de 1.425 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: publicaciones.

Una contribución fija única de 475 EUR («contribución fija única») para cubrir los costes subvencionables para: materiales de comunicación de apoyo.

(d) Contribución a tipo fijo: No procede

CLÁUSULA 4 - COMUNICACIÓN, SOLICITUD DE PAGO Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

4.1 Períodos de comunicación

Un único período de comunicación que comprende el período establecido en la cláusula 2.2.

4.2 Solicitud[es] de segundo [y] [,] [tercer] [y] [,] [cuarto] [ídem para los siguientes] pago[s] de prefinanciación y documentos justificativos

No procede.

4.3 Solicitud[es] de pago[s] intermedio[s] y documentos justificativos

No procede.

4.4 Solicitud de pago del saldo y documentos justificativos

El socio deberá presentar una solicitud de pago del saldo dentro de los 60 días naturales posteriores a la finalización del último período de referencia.

Esta solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- (a) un informe final sobre la ejecución de la acción («informe técnico final»), elaborado con arreglo al anexo V del convenio marco y que contenga la información necesaria para justificar la contribución solicitada sobre la base de una cantidad fija única e información

sobre la subcontratación, tal como se menciona en la cláusula II.11.1, letra d), inciso ii), del convenio marco;

- (b) un estado financiero final («estado financiero final»). El estado financiero final deberá incluir un estado consolidado y un desglose de los importes declarados por el socio y las entidades de su grupo.

Deberá elaborarse de conformidad con la estructura del presupuesto estimativo que figura en el anexo II del convenio específico y con el anexo V del convenio marco, y detallar los importes para cada una de las formas de subvención establecidas en la cláusula 3.2 para el período de referencia.

4.6 Moneda de las solicitudes de pago y los estados financieros

Las solicitudes de pago y los estados financieros deberán elaborarse en euros.

El socio y las entidades del mismo grupo con la contabilidad general denominada en una moneda distinta del euro deberán convertir a euros los costes registrados en su contabilidad a la media de los tipos de cambio diarios publicados en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* (disponible en: <http://www.ecb.europa.eu/stats/exchange/eurofxref/html/index.en.html>), calculado a lo largo del período de referencia correspondiente.

Si no se publicara en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el tipo de cambio diario del euro para la moneda de que se trate, deberá convertirse utilizando el promedio de los tipos contables mensuales establecidos por la Comisión y publicados en su sitio de internet (http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/inforeuro/inforeuro_en.cfm), calculado a lo largo del período de referencia correspondiente.

El socio y las entidades de su grupo cuya contabilidad general esté denominada en euros convertirán los costes generados en otras monedas en euros con arreglo a sus prácticas de contabilidad habituales.]

4.7 Lengua de las solicitudes de pago y los estados financieros

Todas las solicitudes de pago, los informes técnicos y los estados financieros se presentarán en español.

CLÁUSULA 5 - PAGOS Y MODALIDADES DE PAGO

5.1 Pagos que deberán efectuarse

La Comisión deberá hacer los siguientes pagos al socio:

- un pago de prefinanciación del 70 % del importe máximo especificado en la cláusula 3;
- un pago del saldo, sobre la base de la solicitud de pago del saldo a que se refiere la cláusula 4.4.

5.2 Pago de la prefinanciación

La finalidad de la prefinanciación es proporcionar fondos de tesorería. La prefinanciación sigue siendo propiedad de la Unión hasta que se liquide mediante pagos intermedios o, en caso de que no se liquide mediante pagos intermedios, hasta el pago del saldo.

La Comisión deberá efectuar el pago de la prefinanciación de 17.556 EUR al socio en el plazo de 30 días naturales desde la entrada en vigor del convenio específico, salvo que se aplique la cláusula II.24.1 del convenio marco.

5.3 Pago[s] intermedio[s]

No procede.

5.4 Pago del saldo

El pago del saldo reembolsa o cubre la parte restante de los costes subvencionables asumidos por el socio para la ejecución de la *acción*.

Si el importe total de los pagos anteriores es superior al importe final de la subvención calculado con arreglo a lo dispuesto en la cláusula II.25 del convenio marco, el pago del saldo adoptará la forma de recuperación con arreglo a lo dispuesto en la cláusula II.26 del convenio marco.

Si el importe total de los pagos anteriores es inferior al importe final de la subvención calculado con arreglo a lo dispuesto en la cláusula II.25 del convenio marco, la Comisión deberá efectuar el pago del saldo dentro de los 60 días naturales a partir de la fecha en que reciba los documentos contemplados en la cláusula 4.4, salvo que se apliquen las cláusulas II.24.1 o II.24.2 del convenio marco.

El pago estará condicionado a la aprobación de la solicitud de pago del saldo y de los documentos que la acompañen. Su aprobación no implica el reconocimiento de la conformidad, autenticidad, integridad o exactitud de su contenido.

5.5. Notificación de las cantidades adeudadas

La Comisión deberá enviar una *notificación oficial* al socio:

- (a) informándole de la cantidad adeudada; así como
- (b) especificando si la notificación se refiere a un nuevo pago de prefinanciación o al pago del saldo.

En el caso de pago del saldo, la Comisión también deberá especificar el importe final de la subvención calculado conforme a lo dispuesto en la cláusula II.25 del convenio marco.

5.6 Intereses de demora

Si la Comisión no efectuara su pago dentro del plazo, el socio tendrá derecho a percibir intereses de demora al tipo aplicado por el Banco Central Europeo para sus principales operaciones de refinanciación en euros («tipo de referencia»), incrementado en tres puntos y medio. El tipo de referencia será el vigente el primer día del mes en que finalice el plazo de pago, tal como se publica en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

No se adeudarán intereses de demora cuando el socio sea un Estado miembro de la Unión, incluidas las autoridades gubernamentales regionales y locales y otros organismos públicos que actúen en nombre y por cuenta del Estado miembro a efectos del convenio marco y del convenio específico.

Si la Comisión suspendiera el plazo de pago establecido en la cláusula II.24.2 del convenio marco o si suspendiera un pago según lo dispuesto en la cláusula II.24.1 del convenio marco, estas acciones no podrán considerarse como casos de demora.

Los intereses de demora se calculan sobre el período transcurrido desde el día siguiente a la fecha de vencimiento del pago hasta la fecha en que el pago se hace efectivo (ambas fechas inclusive), según lo establecido en la cláusula 5.8. La Comisión no tendrá en cuenta el interés pagadero para calcular el importe final de la subvención en el sentido de la cláusula II.25 del convenio marco.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero, cuando los intereses calculados sean iguales o inferiores a 200 EUR, solo deberán pagarse al socio si este presenta una solicitud en el plazo de dos meses a partir de la recepción del pago demorado.

5.7 Moneda de pago

La Comisión deberá efectuar sus pagos en euros.

5.8 Fecha de pago

Los pagos efectuados por la Comisión se considerarán realizados en la fecha del adeudo en su cuenta.

5.9 Gastos de transferencia

Los gastos de transferencia correspondientes a los pagos se repartirán del siguiente modo:

- (a) la Comisión se hará cargo de los gastos de transferencia cargados por su banco;
- (b) el socio sufragará los gastos de transferencia cargados por su banco;
- (c) la Parte que ocasione la repetición de una transferencia soportará todos los gastos derivados de dicha repetición.

5.10 Pagos al socio

La Comisión deberá efectuar sus pagos al socio.

Los pagos al socio exonerarán a la Comisión de su obligación de pago.

CLÁUSULA 6 - CUENTA BANCARIA PARA LOS PAGOS

Todos los pagos deberán efectuarse en la cuenta bancaria del socio que se indica a continuación:

Nombre del banco: Banco Santander, S.A

Designación exacta del titular de la cuenta: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Número de cuenta completo (incluidos los códigos bancarios): 0049 6660 71 2516026789

Código IBAN: ES46 0049 6660 71 2516026789

CLAÚSULA 7 - DATOS DE CONTACTO

7.1 Datos de contacto de la Comisión

Cualquier comunicación dirigida a la Comisión deberá enviarse a la siguiente dirección:

Comisión Europea

Representación de la Comisión Europea en España

Paseo de la Castellana, 46

28046 Madrid

7.2 Datos de contacto del socio

Cualquier comunicación dirigida por la Comisión al socio deberá enviarse a la siguiente dirección:

Comunidad Autónoma de La Región de Murcia

Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación

D. Manuel Pleguezuelo Alonso

Plaza de San Agustín nº 5, bajo

30005 Murcia



CLÁUSULA XX - DISPOSICIONES ADICIONALES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

De conformidad con la cláusula II.9.3 del convenio marco, con arreglo a la cual la Unión adquiere los derechos de utilización de los resultados de la acción, la Unión podrá explotar dichos resultados, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (a) distribución pública de ejemplares en papel, en formato electrónico o digital, por internet, incluidas las redes sociales, como archivo descargable o no;
- (b) comunicación mediante servicios de información a la prensa;
- (c) inclusión en índices o bases de datos ampliamente accesibles, como los portales de «acceso abierto» o «de datos abiertos» o bases similares, ya sean de libre acceso o accesibles previa suscripción;
- (d) edición de los resultados de la acción, como por ejemplo acortándolos, resumiéndolos, modificando el contenido, corrigiendo errores técnicos del contenido;
- (e) cortar, insertar metadatos, así como gráficos, elementos visuales, elementos de audio o palabras en los resultados de la acción;
- (f) extraer una parte de los resultados (por ejemplo, ficheros de audio o de vídeo), dividir en partes o compilar los resultados de la acción;
- (g) traducir, insertar subtítulos, doblar los resultados de la acción en todas las lenguas oficiales de la UE;
- (h) conceder una licencia o sublicencia a otros beneficiarios de la subvención de la red de centros de información Europe Direct (CIED) en el marco del programa 2018-2022, incluso en caso de que hubiera derechos de licencia preexistentes y sobre cualquiera de los derechos o las modalidades de explotación establecidos en las letras b) a g) de la cláusula II.9.3 del convenio marco y en las letras a) a g) anteriores.

Los socios deberán garantizar que la Unión tiene los derechos de uso especificados en la cláusula II.9.3 del convenio marco y en las letras a) a h) anteriores para toda la duración de los derechos de propiedad industrial o intelectual pertinentes



FIRMAS

Por el Socio

D. Pedro Rivera Barrachina

Consejero de Presidencia y Fomento de
la Comunidad Autónoma de la Región
de Murcia



(Firma)

Hecho en Murcia

a 27 de marzo de 2018

Por la Comisión

D. Juergen Foecking

Director en Funciones de la
Representación de la Comisión Europea
en España



(Firma)

Hecho en Madrid, a



ANEXO I

PLAN DE COMUNICACIÓN ANUAL





Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

Dirección General de Unión Europea,
Acción Exterior y Cooperación

ES21



CARAVACA 2017
Año Jubilar



FORMULARIO DE SOLICITUD¹

SELECCIÓN DE SOCIOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EN CALIDAD DE
CENTRO DE INFORMACIÓN DE EUROPE DIRECT EN ESPAÑA
(2018-2020)

NÚMERO DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS
COMM/MAD/ED/2018-2020

RESUMEN DE LA SOLICITUD

Tratamiento: **Región de Murcia**

Nombre del solicitante: **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Importe solicitado (en EUR) para el plan de comunicación anual referente a 2018:

Región/zona cubierta: **REGIÓN DE MURCIA**



10/07/2017 19:30:00

Firmado: PIERREZUHO ALONSO, MANUEL



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 24444444-aa334444-790555746519

¹ Debe presentarse en papel con membrete del solicitante

I. INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

1. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

1.1 IDENTIDAD DEL SOLICITANTE

Denominación oficial completa	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Siglas (en su caso)	CARM
Forma jurídica oficial	Comunidad Autónoma
Personalidad jurídica (Respóndase «SÍ» o «NO») (En caso de que se haya respondido «NO»): En el caso de las entidades que carecen de personalidad jurídica con arreglo al Derecho nacional, deberá indicarse la identidad del representante con capacidad para firmar contratos y personarse en procesos judiciales en nombre de las mismas.	SI
Lugar de establecimiento o de registro (Dirección y país)	Teniente Flomesta S/N 30.0071, Murcia
Número de registro de la entidad (No aplicable si el solicitante es un organismo del sector público)	
Número de identificación a efectos del IVA (en su caso):	S30110011
<i>Documentos justificativos que deben adjuntarse a la solicitud:</i> Formulario de «Entidad legal» disponible en http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/legal_entities/legal_entities_en.cfm	

10/07/2017 19:30:30

Firmante: PILGUEZUELO ALONSO, MANUEL



Esta es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://teda.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2444d4b1-a023-b089-290533746519



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

Dirección General de Unión Europea,
Acción Exterior y Cooperación



CARAVACA 2017
Año Jubilar

1.2 INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Código postal: 30071

Localidad: MURCIA

Región (en su caso): MURCIA

País: ESPAÑA

Teléfono: 0034 968 36 26 48

Fax: 968 36 21 63

Dirección de correo electrónico:

Sitio web: WWW.CARM.ES

Todo cambio en la dirección, los números de teléfono o de fax o la dirección de correo electrónico deberá notificarse por escrito a la Representación de la Comisión Europea. La Representación de la Comisión Europea no será responsable en caso de que no pueda ponerse en contacto con un solicitante.

1.3 PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA

Apellido(s): PLEGUEZUELO ALONSO Nombre: MANUEL

Cargo/función: Director General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación

Teléfono: 968 36 26 48 Móvil:

Fax: 968 36 21 63

Dirección de correo electrónico: manuel.pleguezuelo@carm.es

1.4 REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA AUTORIZADA A FIRMAR EL CONVENIO)

Apellido(s): RIVERA BARRACHINA Nombre: PEDRO

Cargo/Función/Mandato: CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO

Teléfono: 968 36 23 60 Móvil:

Fax:

Dirección de correo electrónico: pedro.rivera@carm.es



3. PERFIL DEL SOLICITANTE

Esta sección ayudará a evaluar si el solicitante reúne los criterios de admisibilidad a que se refiere la sección 6 de la convocatoria de propuestas.

3.1 PERFIL DEL SOLICITANTE

Año de fundación:

El solicitante deberá indicar su situación jurídica marcando una o varias opciones

- | | |
|--|--|
| ☒ Organismo público | ☐ Organización internacional |
| ☐ Organización sin ánimo de lucro | ☐ Interlocutor social |
| ☐ Centro de educación y formación | ☐ Centro/instituto de investigación |
| ☐ Otros (especifíquense) | ☐ Pyme |

El solicitante debe proporcionar una breve descripción de la organización/grupo y de las principales actividades actuales por lo que respecta a los criterios de admisibilidad indicados en la sección 6.1 de la convocatoria de propuestas.

La CARM asume el gobierno y la administración de la provincia de Murcia y fue constituida tras la aprobación de su Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, es la expresión de la identidad de la Región de Murcia y define sus instituciones, competencias y recursos, con la convicción de que las Comunidades Autónomas, bajo el principio de solidaridad, contribuyen a reforzar la unidad de España.

La Consejería de Presidencia y Fomento, en los términos establecidos en el artículo 1 del Decreto n.º 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Fomento, es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: relaciones con la Asamblea Regional y las relaciones institucionales; asesoramiento jurídico, representación y defensa en juicio de la Comunidad Autónoma; relaciones con la Unión Europea, que asume con carácter transversal; cooperación al desarrollo y acción exterior [...]

El Artículo 7 del citado Decreto señala que la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación asume las competencias relativas a la Unión Europea, Cooperación al Desarrollo y Acción Exterior, así como las relaciones con las comunidades asentadas fuera de la Región.





- una copia de los estatutos del solicitante;
- una copia de un certificado oficial que demuestre que está legalmente constituido y registrado.

La entidad declarará su personalidad jurídica marcando una o varias opciones

☐ Organización internacional☐ Interlocutor social☐ Centro/instituto de investigación

☐ Pyme

- una copia de los estatutos de la entidad afiliada; o

- una copia de un certificado oficial que demuestre que está legalmente constituida y registrada.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

Dirección General de Unión Europea,
Acción Exterior y Cooperación



CARAVACA 2017
Año Jubilar

II. CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA

1 CAPACIDAD FINANCIERA

Esta sección ayudará a evaluar si el solicitante reúne los criterios de selección a que se refiere la sección 8.1 de la convocatoria de propuestas.

Como solicitante, deberá disponer de fuentes de financiación estables y suficientes con vistas a mantener las actividades del CIED durante toda la duración de la subvención y participar en su financiación.

Documentos justificativos que deben adjuntarse a la solicitud:

- Declaración por su honor (véase el anexo B)

2 CAPACIDAD OPERATIVA

Esta sección ayudará a evaluar si el solicitante reúne los criterios de selección a que se refiere la sección 8.2 de la convocatoria de propuestas.

Como solicitante, debe proporcionar una descripción de una capacidad logística sólida (p. ej., material y asistencia informáticos fiables, salas de reuniones, etc.) como prueba de tener capacidad suficiente para llevar a cabo actividades en calidad de centro de información Europe Direct con eficacia:

La estructura de acogida del CIED, Europe Direct Región de Murcia, será la **Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, de la Consejería de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (Decretos de estructura de la Consejería de Presidencia y Fomento [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=28462&IDTIPO=100&RASTR O=c76\\$m22719,22798,1541](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=28462&IDTIPO=100&RASTR O=c76$m22719,22798,1541))

Ubicado en pleno centro de Murcia, capital de la Región, en la principal arteria comercial y a pocos metros del Palacio de San Esteban, sede del Gobierno regional en cuyas dependencias el CIED viene llevando a cabo algunas de sus actividades.

10/07/2017 19:30:00
Firmado: PLEGUEZUELO ALONSO, MANUEL
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su verificación puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadordocumentos> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 244040ac-cc03-3608-2905-35744519





Entrega de premios del concurso de dibujo "Mi pueblo, Europa" en el Palacio de San Esteban, sede del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, diciembre de 2016

Por lo que a la capacidad logística del CIED respecta cabe señalar que cuenta con los medios e infraestructuras propios de la Consejería de Presidencia y Fomento (equipos informáticos, técnicos de mantenimiento, salas de reuniones, etc.) y de los recursos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) que es, en definitiva, la estructura de acogida del CIED.

Los recursos técnicos y los medios de que dispone la CARM dotan al CIED de la capacidad suficiente para llevar a cabo las actividades con eficacia y eficiencia como demuestran las numerosas actividades que el centro Europe Direct Región de Murcia ha desarrollado en los últimos 11 años.

El Centro de Información Europea, Europe Direct Región de Murcia comparte instalaciones de la Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se encuentra ubicado en una céntrica calle Murcia, la arteria principal comercial de la capital de la región.

Se encuentra abierto de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Datos de contacto

Centro de Información Europea, Europe Direct Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Fomento
Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación
C/ Gran Vía, 32, 2º escalera, 6º Murcia
Teléfonos: 968 277628/ 968357172/ 968365834
Teléfono información gratuito: 900 700 006
Fax: 968 365835
Email. infoeuropadirecto@listas.carm.es

Superficie del punto de información: 20 m2



- 2 puestos de trabajo y 1 de atención al público (1 técnico + 1 auxiliar administrativo)

Equipamiento:

- 2 mesas, 2 sillones y 2 cajoneras.
 - 4 sillas de atención al público (sillas tipo confidente, dos por cada mesa).
 - 3 ordenadores conectados a Internet.
 - 2 líneas de teléfono con acceso internacional.
 - Número de teléfono de atención gratuito.
 - Impresora/fotocopiadora en blanco y negro y color (compartido)
 - Fax (compartido).
 - 2 armarios de 1,20x1 m. con estanterías.
- Zona de exposición de documentación: 4m (3 estanterías de 2 m de alto x 1,2 m de ancho aproximadamente).

Áreas compartidas:

- Zona de espera.
- 3 sillas y mesita en sala de espera.
- Almacén de 20m2 con estanterías para material.
- 3 aseos, uno de ellos para minusválidos.



18/07/2017 19:38:00

Firmado: FLEGUZUILLU ALONSO, MANUEL



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.cdm.es/servlet/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 24d4bde-4a03-4989-29832374519



Asimismo, se dispone también de dependencias para la celebración de actos públicos en la Sede de la Consejería de Presidencia y Fomento, el Palacio de San Esteban – a solo unos metros de Europe Direct Región de Murcia y de otras dependencias del resto de las consejerías de la CARM, como por ejemplo la Biblioteca Regional de Murcia, el Archivo Regional de Murcia, el Museo Arqueológico y el Museo de Bellas Artes, entre otras.

Hay que señalar que la persona que se prevé nombrar para dirigir el centro, **Teresa Allepuz Ros**, que lo lleva dirigiendo desde abril de 2012 cuenta con las competencias profesionales y las cualificaciones oportunas para desempeñar las actividades de comunicación del centro

propuestas. En particular su CV y la información que se suministra muestran que posee las capacidades comunicativas necesarias para llegar al público e implicarles en las acciones así como más de dos años de experiencia en:

- Organización de actos, moderación/animación de debates y buenas capacidades de presentación.
- Redacción/elaboración de materiales de comunicación para su difusión a través de distintos canales.
- Gestión de webs y redes sociales.
- Colaboración con prensa y medios de comunicación.
- Conocimientos sobre cuestiones de la UE (formación y experiencia).

Cabe mencionar asimismo que el CIED Región de Murcia contará para el nuevo periodo con la colaboración a tiempo parcial de Teresa Fernández Hernández-Mora (cuyo CV se adjunta), auxiliar especialista vinculada a asuntos de la Unión Europea desde hace más de una década.

Como solicitante, debe proporcionar una descripción de sus competencias y experiencia previa pertinentes, en concreto, de contar al menos con dos años de experiencia en actividades de comunicación con el público, como prueba de su capacidad para llevar a cabo actividades en calidad de centro de información Europe Direct con eficacia:

Yo, CIUDADANO EUROPEO



Logo de la campaña "Yo, ciudadano europeo", 2013-2017

Descripción de competencias y experiencia previa pertinentes en actividades de comunicación de la UE con el público

• **"YO, CIUDADANO EUROPEO"**

"Yo, ciudadano europeo" es una campaña de Europe Direct Región de Murcia que comienza en marzo de 2013 con motivo del *Año Europeo de los Ciudadanos* con el fin de destacar tanto los derechos como las responsabilidades que conlleva la ciudadanía la Unión además de subrayar la relevancia y la repercusión de las políticas y las actividades de las instituciones comunitarias en la vida cotidiana. La campaña recoge, en general, la filosofía y espíritu que acompañan a los diferentes programas de Europe Direct Región de Murcia para el periodo 2013-2017.

A través de esta iniciativa de comunicación itinerante, constante, analógica y digital, se desarrollan una serie de subactividades o eventos culturales, divulgativos, de ocio y formativos. Para llevarla a cabo por la Región se cuenta con la colaboración de Ayuntamientos, centros educativos, asociaciones, etc. que contactan con Europe Direct Región de Murcia para la organización de las actividades propias de cada lugar.



Para el periodo 2013-2017 Europe Direct Región de Murcia viene desarrollando la campaña "Yo, ciudadano europeo" que engloba diversas actividades de comunicación digital (**blog, web, cuentas de Twitter y Facebook y 4 listas de distribución**) y analógica tanto para público en general como públicos específicos (infantil, juvenil, desempleados, mayores, empleados públicos, ONG, etc).

A las cuentas en Facebook, <https://www.facebook.com/EuropeDirectRM>, Twitter, <https://twitter.com/euporedirectmur?lang=en>, el blog, <http://euporedirectregiondemurcia.blogspot.com.es/> y el espacio en la web UE de la CARM, <http://www.carmeuropa.es/> hay que señalar las listas de distribución vía correo electrónico en lo que respecta a la comunicación digital.



La faceta digital de Europe Direct Región de Murcia: web, blog Facebook, Twitter y listas de distribución

Las cuatro listas de distribución son:

- UE_General en la que se remite información sobre publicaciones, notas de prensa, actividades, etc. Cuenta en la actualidad con 838 suscriptores.
 - UE_Empleo y Asuntos Sociales con 422 suscriptores.
 - UE_Educación y Juventud con 527 suscriptores.
 - UE_Proyectos Europeos con 629 suscriptores.
- Cabe destacar que muchos de los suscriptores son instituciones con reenvío la información lo que amplía considerablemente la difusión de la información que se ofrece.

Por otra parte, para apoyar este carácter itinerario y dotar de mayor visibilidad a un servicio público, Europe Direct Región de Murcia cuenta con el *Europa-Móvil*, un furgón perteneciente al Parque Móvil de la CARM que hace las veces de aula, oficina de información y difusión de documentación. En su interior, posters de proyectos que en la Región se han llevado a cabo gracias a fondos europeos, hay una TV en la que se proyectan



videos divulgativos sobre la UE, sus políticas y programas. Entre otros, los centros de Educación Primaria y centros de mayores de los municipios conciertan citas para pasar por el *Europa-Móvil* donde, en grupos, reciben unas nociones sobre la Unión Europea (países, bandera, himno, Día de Europa y derechos). Se suele situar en lugares céntricos en los que poder desarrollar también actividades al aire libre como por ejemplo el juego "De estrella en estrella", conciertos, etc.



Imagen del Europa-móvil en el Puerto de Cartagena, 2016

"Yo, ciudadano europeo" tiene **alcance regional** lo que se traduce en actos en numerosos municipios de la Región de Murcia: Cartagena, Alcantarilla, Abanilla, Águilas, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Totana, La Unión, Lorca, Puerto Lumbreras, Archena, Ceutí, Mula, Torre Pacheco, Cieza y Murcia, entre otros. Cabe destacar que en numerosas ocasiones para estas actividades se ha contado con la **colaboración de otras redes europeas con representación en la Región de Murcia** como EURES, Eurodesk, Centro de Documentación Europea, Enterprise Europe Network y Eurodisesa.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS: CONCURSOS "Mi pueblo, Europa" y EUROSCOLA**

Europe Direct Región de Murcia desarrolla asimismo actividades de comunicación en el marco de dos concursos, "Mi pueblo, Europa" y EUROSCOLA.

"Mi pueblo, Europa" es un concurso de dibujo para escolares de la Región de Murcia que en 2017 alcanza su **edición número 15**. Este certamen supone hacer pedagogía de la UE en las aulas de Educación Infantil y Primaria de la región. Para ello Europe Direct Región de Murcia facilita material adecuado y se mueve por las aulas de la región para estimular la participación y apoyar a los docentes en esta tarea. Con los dibujos ganadores se elabora el calendario del siguiente año y se realiza una entrega de premios a la que acuden profesores y familiares de los niños premiados. Por lo que al concurso Euroscola, la implicación de Europe Direct Región de Murcia es una de las destacadas características del centro en los tres últimos años. Esta implicación supone numerosas actividades de comunicación (analógicas y digitales para apoyar a los centros participantes) una vez se convoca el concurso que de nuevo inciden en esa pedagogía de Europa en esta ocasión para alumnado de ESO, Bachiller y FP de Primer Grado. Cabe señalar que la responsable de Euroscola,



Isabel Mateo, de la Oficina de Información del Parlamento Europeo en España, ha venido en varias ocasiones a Murcia para participar en la actividad de la presentación del concurso.



Calendario 2017 "Mi pueblo, Europa"



10/07/2017 19:30:00

Firmante: PLECHUJO ALONSO, MANUEL

Este es una copia autografiada imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 79/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2604dab6-4002-5905-790532740519





Profesores y alumnos que participan en Euroscola 2016 visitan Europe Direct Región de Murcia

• **DÍA DE EUROPA: 2016 Y 2017 ACTIVIDADES EN TORNO A DIÁLOGOS CIUDADANOS**

- = **2016:** Europe Direct Región de Murcia celebra el Día de Europa con un “Diálogo sobre los 30 años de España en la UE”. Profesores y alumnos ganadores y participantes en Euroscola, voluntarios europeos y público en general se dan cita en el Museo Arqueológico de Murcia para hablar sobre la UE con dos invitados: el presidente de la región de Murcia y el alcalde de Murcia.



Día de Europa 2016, Murcia, Museo Arqueológico de Murcia



- **2017: "Voces de Europa"** Un diálogo ciudadano en torno al pasado, al presente y al futuro de la UE. Un debate estructurado en tres partes: una para hablar de los puntos débiles de la UE, otra para los puntos fuertes y la última para formular deseos sobre el futuro de Europa que responden a la pregunta **¿Qué Europa imaginas?/Futuro de Europa.**

Palabras y música - Beethoven, Saint-Saëns, Schumann, Elgar y Falla, oboe y piano para celebrar el #DíadeEuropa.

Celebrado en la Universidad Politécnica de Cartagena con la colaboración de su Oficina de Proyectos Europeos y el apoyo de Espacio Joven del Ayuntamiento de Cartagena (Eurodesk Cartagena). Participan los ganadores de la edición de Euroscola 2017 (Colegio San Pedro Apóstol de San Pedro del Pinatar), Erasmus Student Network Cartagena, Cámara de Comercio de Cartagena, centros educativos de Bachiller y Formación Profesional, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena, profesores de la universidad que trabajan en proyectos europeos, emprendedores, universidad de mayores, asociaciones culturales, centros tecnológicos, etc. (Galería de imágenes: <http://europedirectregiondemurcia.blogspot.com.es/2017/05/voces-de-europa-celebramos-el-dia-de.html>)



16/07/2017 15:26:08

Firmante: PLEGUEZUELO ALONSO, MANUEL

Este es una copia autántica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.sspa.es/servlet/verificarDocumento> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2ad6ab-cac2-b989-296555746519





Voces de Europa, 9 de mayo de 2017, Universidad Politécnica de Cartagena

- **PROGRAMA DE RADIO**

Además, otra de las actividades que desarrolla es un **programa en la radio**, que en la actualidad se denomina **#EuropaenDirecto** y se emite en ROM (<http://www.rommurcia.es/podcasts-murcia-mas-cerca-europa-en-directo-2016-2017>). El programa, en el que colabora (edición, guion, entrevista y locución) la responsable de Europe Direct Región de Murcia, Teresa Allepuz Ros, está estructurado en dos partes: una en la que comenta noticias sobre la UE (becas, convocatorias de programas, actividades sobre la UE en la Región de Murcia, publicaciones, etc.) y otra que consiste en una entrevista. Los invitados son personas de organizaciones o instituciones implicadas en proyectos europeos (Erasmus, Life, Europa Creativa, H2020, etc.) con especial incidencia en los relacionados con la Región de Murcia. Cabe señalar la actividad que hay en Twitter durante la emisión del programa así como en días posteriores con el *podcast* que permiten la explotación de la entrevista bajo demanda. El programa de radio es una muestra de que Europa siempre tiene algo que decir y que su información tiene excelente encaje en la dinámica que impone la radio digital.



#EuropaenDirecto



#EuropaenDirecto



• ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES: VÍDEOS

- Vídeo “Día de Europa 2015: Feliz cumpleaños, Europa”
<https://www.youtube.com/watch?v=DI6-JF17Jnw>
- Vídeo “¿Qué Europa imaginas?”: <http://www.rommurcia.es/podcasts-murcia-mas-cerca-europa-en-directo-2016-2017> (subtitulado en español y lenguaje de signos) para conmemorar los 30 años de España en la UE.
- Vídeo: “El impacto de la UE en la sanidad de la Región de Murcia” (<https://vimeo.com/195288496>).

• Publicaciones:

- “Europe Direct: la UE en clave ciudadana” (publicado en dos medios, de Segovia y Cataluña, <http://www.europedirectsegovia.com/wp-content/uploads/BOLET%C3%8DN-54-MAYO-2014-EUROPA-AHORA.pdf>).
- Guía de financiación europea 2014-2020 ([https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=50958&IDTIPO=100&RASTRO=c766\\$m17120](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=50958&IDTIPO=100&RASTRO=c766$m17120)).
- “MAD, algo más que un Comenius”

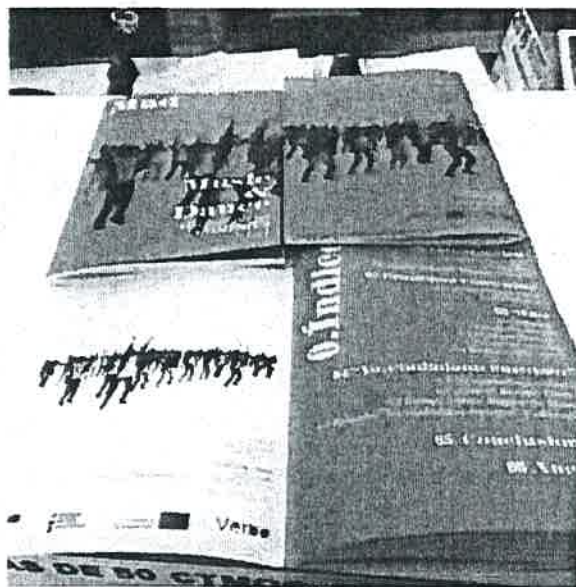
10/07/2017 12:38:00

Firmante: FIEGUEZ BILLO JUANJO MANUELA



Este es una copia electrónica imprimible de un documento administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 24800006-e023-3-991-270433746317

(https://issuu.com/noeliagm/docs/mad_algo_m_s)



MAD, Music and Dance, algo más que un Comenius

- Las prioridades Junker para los jóvenes, en colaboración con 12 centros #EuropeDirectES (http://www.europedirectsegovia.com/wp-content/uploads/Guia_europe_direct.pdf).
- **OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN**
- Participación en dos ediciones (2015 y 2016, <https://www.ceeim.es/taller-you-are-eu-comunicar-europa-mision-imposible/> <http://europedirectregiondemurcia.blogspot.com.es/2015/10/comunicar-europa-mision-imposible.html>) de “Comunicar Europa, ¿misión imposible?” con Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia en el marco de los proyectos *You are EU*, *Be EU* y en 2017 será con *It's EU*
- Participación de Europe Direct Región de Murcia en “Itínere, muévete hacia el empleo” en Cartagena, abril 2017, en un taller sobre un mapa de recursos de movilidad internacional (<http://europedirectregiondemurcia.blogspot.com.es/2017/03/europaendirecto-ultimo-de-marzo-itinere.html>)
- Participación de Europe Direct Región de Murcia en la Semana Europea de la Juventud en Cartagena, mayo de 2017 “Crea tu futuro, lánzate, vívelo” (<http://europedirectregiondemurcia.blogspot.com.es/2017/05/semana-europea-de-la-juventud-2017-crea.html>)
- Actividades relacionadas con la Consejería de Educación (en actividades a Erasmus + e eTwinning) y la Universidad de Murcia (apoyo a difusión y plan de comunicación de proyectos realizados en Erasmus +).





Europe Direct Región de Murcia en Comunicar Europa, ¿misión imposible?

CEEIM, 13 de octubre de 2015

Fuentes de información digital de la UE.
Especial periodistas

TERESA ALLEPUZ ROS



• ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LOS 30 AÑOS DE ESPAÑA EN LA UE

- Mural Grafiti y autobús 30 años España en la UE.





La Opinión de Murcia • Región • Murcia • Murcia

14/07/2017

Ampliación

Un grafiti por los 30 años de España en la UE

Un anuncio en la línea de autobús 39 de LAT también lo conmemora.

30 años de España en la UE

Dos artistas locales han realizado un enorme grafiti de 80 metros cuadrados en el edificio Hefame que sirve para conmemorar el 30 aniversario de la adhesión de España a la Unión Europea (UE). El logo de esta conmemoración, promovido por el centro de información europea 'Europe Direct', lucirá también en un autobús de la línea 39 de la empresa LAT, que cubre el trayecto entre la ciudad y el Campus de Espinardo de la Universidad de Murcia.



Un grafiti por los 30 años de España en la UE. La opinión

Fotos de la noticia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

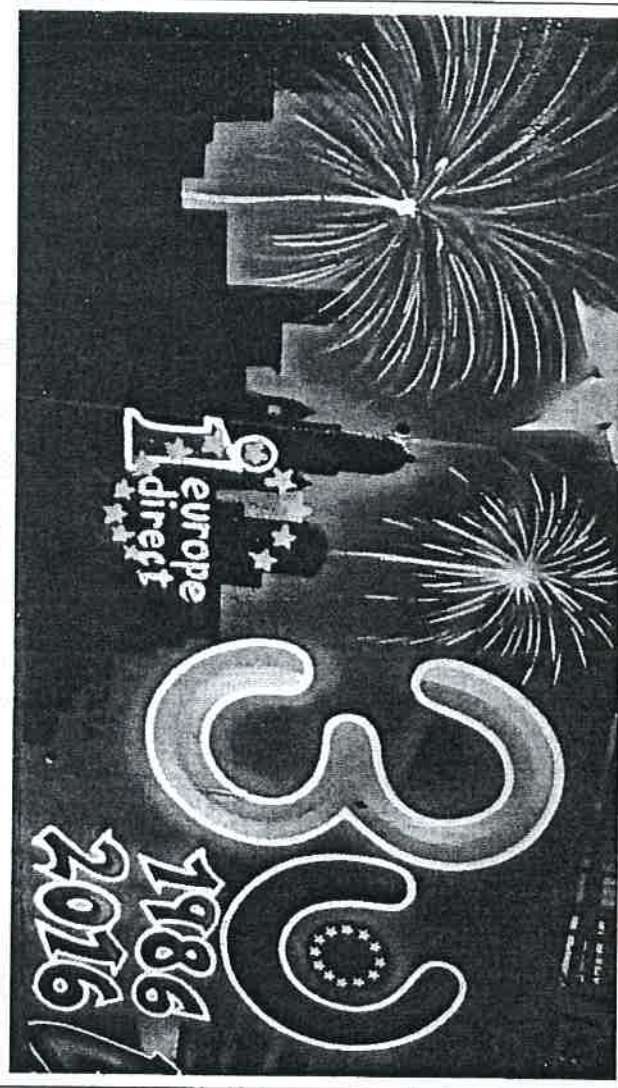
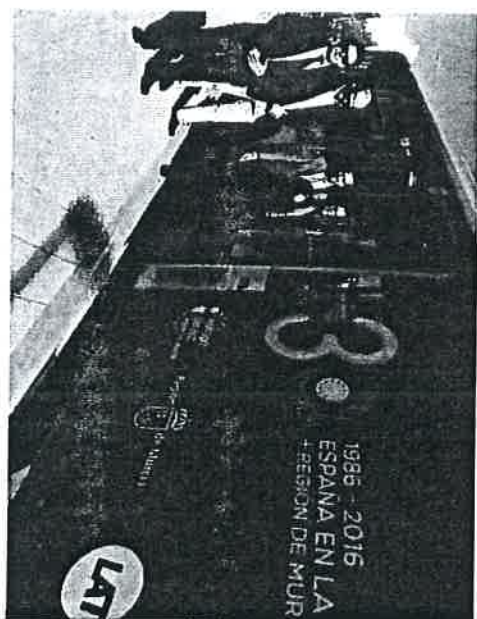


Firmado: PLT6VEZUELO ALONSO, MANUEL

18/07/2017 19:36:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

La autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificar_documento o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 208d0ba1-ea03-b969-290535746519



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

30 Años de España en la UE: el impacto en la Sanidad de la Región de Murcia



El impacto de la UE en la SANIDAD de la Región de Murcia

Hospital Universitario J. M. Morales Mesaguer
29 de noviembre 2016

17:00h

Inauguración

- Dña. Encarnación Guillén Navarro, Consejera de Sanidad
- D. Manuel Pleguezuelo Alonso, Director General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, Consejera de Presidencia

17:15h

Mesa de debate

Grabación de la intervención del D. Xavier Prats Munné,
Director General de Salud y Seguridad Alimentaria, Comisión Europea

Dña. Beatriz Martínez-Lacort Arenaga, Asesora facultativa Responsable de asuntos europeos en la Consejería de Sanidad

D. Blas Alfonso Marilla de Pascual, jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis de la Consejería de Sanidad

Dña. Carmen Navarro Sánchez, jefe de Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad

D. Pablo Pelegrín Vivanco, Investigador Subdirector Científico Básico del IMIB-Arrixaca

D. José Antonio Peñalver Pardiñas, Coordinador Programas de Rehabilitación-reinserción Salud Mental y Dependencias del Servicio Murciano de Salud

Dña. Ana Nicolás Arnao, Arquitecta de la Consejería de Sanidad

• Dña. Encarnación Guillén Navarro
Consejera de Sanidad

• Dña. Teresa Allepuz Ros, Responsable de Europe Direct Región de Murcia

19:30h

Actuación del Orfeón Infantil Fernández Caballero



• EUROPA FÁCIL

Respecto a la serie Europa Fácil se desarrollan actividades relacionadas con los diversos programas europeos para su mejor comprensión e impulsar la participación en proyectos. En general, Europa Fácil se lleva a cabo en colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, INFO, en los programas que tienen que ver que el mundo de la empresa. Algunos de los temas tratados últimamente: *Política Europea de Cooperación Internacional al Desarrollo, Protección de las Indicaciones Geográficas de Productos No Agroalimentarios en la UE, Derechos, Igualdad y Ciudadanía, El agua en Europa, Nuevas oportunidades de la Unión Europea para el sector del Medio Ambiente- LIFE y Oportunidades de financiación para municipios en el marco de la política regional europea, Europa Creativa, etc.*

• Encuentros de Redes y Puntos de información de la UE en la Región de Murcia

Promovidos y organizados por Europe Direct Región de Murcia desde 2015. Anuales. Participan Eures, Eurodesk (Cartagena y Murcia), Eurodisea, Centro de Documentación

16/07/2017 19:10:00

Firmante: PLEGUEZUELO ALONSO, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 26080d6c-8032-9709-790532746519



Europea de la Universidad de Murcia, Oficina de Proyectos Europeos de la Universidad de Murcia, Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia, Oficina de Proyectos Europeos de la Universidad Politécnica de Cartagena, Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Cartagena, Centros Europeos de Empresas e Innovación (Cartagena y Murcia).

- **Organización de actividades en el marco de festivales de cine de la Región de Murcia:**

- Festival Internacional de Cine de Cartagena desde 2015 (la sección de documentales denominada *Europa.Doc*).
- 2016 con el C-FEM, Festival de Cine Fantástico Europeo de Murcia (mesa redonda y diálogo sobre el cine fantástico europeo y el programa MEDIA).

- **CURSOS EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

En los últimos años Europe Direct Región de Murcia ha colaborado en diversas actividades con la Escuela de Formación e Innovación de las Administraciones Públicas de Murcia, EFIAP. Se trata de cursos en los que la UE es materia principal: *Proyectos UE, Participación de la CARM en la UE y Fuentes de Información de la UE*. Cabe señalar al respecto que estos cursos se han impartido asimismo a empleados públicos del Ayuntamiento de Cartagena en los dos últimos años.

- **ACTIVIDADES CON LAS OFICINAS DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

Estas oficinas tienen por objeto ofrecer información y asesoramiento a los grupos de investigación de las universidades sobre todos los aspectos relacionados con la participación en proyectos europeos de I+D+i bajo dos grandes vertientes: divulgación, promoción y dinamización de la participación así como la gestión y el seguimiento.

Europe Direct Región de Murcia colabora con ambas oficinas en la organización de actividades relacionadas con la divulgación, promoción y dinamización (presentación de programas) así como en los planes de comunicación de proyectos aprobados.

- **Otras actividades:** organización del Día Europeo de las Lenguas, Día Marítimo Europeo, apoyo a los equipos de la Región de Murcia que participan en Euroscola y en "Mi pueblo, Europa"; colaboración en las actividades de la Semana Europea de la Juventud e Itinere con Eurodesk Cartagena, por citar algunas.
- **Participación de Europe Direct Región de Murcia en actividades con el Comité de las Regiones:** mayo (Asamblea Regional y Local Euromediterránea, ARLEM, a la que asistió el presidente del CDR) y noviembre de 2016 (Diálogos ciudadanos: Hablemos de Europa, a propósito de los 30 años de España en la UE, a los que asistió Corina Cretu, la comisaria de Política Regional) y junio (#EUlocal sobre clima y energía) y octubre de 2017 (*Reflecting on Europe* a propósito de los 30 años de Erasmus).

10/02/2017 10:30:00

FIRMA: PLEGUEZUELO ALONSO, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://verdad.carm.es/verificadocumentos> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7d0d0b0c-0e03-0000-790035794519



18/07/2017 19:28:53

Firmante: FERGUSON ALONSO, MANUEL



Este es un registro electrónico imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a lo siguiente dirección: <https://sede.san.es/sede/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2688d6c1-c4d2-4689-29035574619



Reflexionar sobre Europa: clima y energía, junio 2017, Murcia. Palacio de San Esteban



Material divulgativo #EU60

Como solicitante, debe proporcionar una descripción de las competencias y experiencia previa pertinentes de la persona que pretende nombrar para dirigir el centro («el director del CIED») o del equipo (si opta por nombrar un equipo para que gestione el centro), como prueba de su capacidad para llevar a cabo actividades en calidad de centro de información Europe Direct con eficacia:

DESCRIPCIÓN DE AL MENOS DOS ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DEL CIED QUE PRUEBAN LA EXPERIENCIA EN COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO

Las actividades de **Teresa Allepuz Ros**, (CV y certificado firmado por el director general de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación adjuntos) funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, responsable de Europe Direct Región de Murcia desde abril de 2012 se estructuran en torno a dos grandes bloques: analógico y digital. Por un lado, en la atención a consultas en la oficina o en las instituciones que solicitan su atención y asesoramiento, la formación (tanto en la Escuela de Formación e Innovación de las Administraciones Públicas, EFIAP, como en otras instituciones y organismos), la organización de actos, etc. Y por otro, en la comunicación a través de correo electrónico, blog, y gestión de redes sociales. Se detallan a continuación dos actividades recientes tal como se solicita y se señalan otras tres resumidas para ilustrar su trabajo en los citados entornos.

- **Programa de radio: #EuropaenDirecto**

#EuropaenDirecto es una sección (dentro de un programa llamado “Murcia más cerca”) dedicada la información sobre la UE con especial atención a los temas en los que interviene la Región de Murcia. Se emite un día a la semana en la emisora digital ROM.

#EuropaenDirecto está estructurado en dos partes: una en la que se proporcionan noticias sobre la UE relacionadas con becas, oposiciones, convocatorias de programas, publicaciones, actividades sobre la UE en la Región de Murcia, etc. y otra parte que consiste en una entrevista a personas de instituciones que están participando en algún programa de la UE en la Región de Murcia (Erasmus+, Europa Creativa, Life, H2020...) o involucradas por asuntos relacionados con otros tipos de financiación (Feder, FSE, PAC etc.) u otras iniciativas de la UE como por ejemplo Euroscuela. A menudo se aprovechan visitas de trabajo (universidades, centros de empresas, centros escolares, asociaciones, etc.) para grabar entrevistas.

Teresa Allepuz Ros, responsable de Europe Direct Región de Murcia, realiza la edición, guion y entrevista y, además, en el último año y medio también la locución. Esta experiencia arroja resultados muy positivos dado que se logra la identificación del programa con el centro Europe Direct mucho más que cuando se remitía la información para que se difundiera desde la emisora. La sección contribuye, en definitiva, a aumentar la visibilidad del centro y el conocimiento de acciones, proyectos, iniciativas y programas que se llevan a cabo en la Región de Murcia gracias al apoyo y la financiación de la UE.

Cabe señalar la actividad que hay en Twitter durante la emisión del programa así como en días posteriores con el *podcast*. Se pueden escuchar los podcasts en la siguiente dirección: <http://www.rommurcia.es/podcasts-murcia-mas-cerca-europa-en-directo-2016-2017>





#EuropaEnDirecto



• Día de Europa 2017: 4 actividades

Para conmemorar el Día de Europa 2017, Teresa Allepuz Ros, responsable de Europe Direct Región de Murcia, participó en diversas actividades entre el 8 y el 16 de mayo.

- El 8 de mayo en un la jornada *Europa, Innovación y Empresa* con la ponencia "EDIC: información de la UE para la innovación y la gestión del conocimiento". La jornada se celebró en la Facultad de Ciencias de Trabajo de la Universidad de Murcia.



- El 9 de mayo se celebró este año en la Universidad Politécnica de Cartagena. Para ello se contó con la colaboración de la Oficina de Proyectos Europeos de la Universidad Politécnica de Cartagena y con el apoyo de Eurodesk Cartagena (Espacio Joven Ayto. Cartagena). **VOCES DE EUROPA**, idea y guion de Teresa



Allepuz Ros.

Voces de Europa. Un diálogo ciudadano en torno al pasado, al presente y al futuro de la UE. Un debate estructurado en tres partes: una para hablar de los puntos débiles de la UE, otra para los puntos fuertes y la última para formular deseos sobre el futuro de Europa que responden a la pregunta ¿Qué Europa imaginas? Complementaba este diálogo música que dos chicas Erasmus interpretaron con varias piezas de músicos europeos. *Voces de Europa:* palabras y música - Beethoven, Saint-Saëns, Schumann, Elgar y Falla, interpretados magistralmente por M.Dolores Martínez García, oboe, y Cristina Sánchez Gómez, piano- para celebrar el #DíadeEuropa.

Con la participación de centros educativos (CIPF Hespérides, IES Isaac Peral y Colegio Narval, de Cartagena así como San Pedro Apóstol, de San Pedro del Pinatar, ganador de la edición 2017 de Euroscola en la Región de Murcia), universidad de mayores, Umay, Cámara de Comercio de Cartagena, Erasmus Student Network Cartagena, voluntariado de Espacio Joven Cartagena, Festival Internacional de Cine de Cartagena (FICC), Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), Asociación Hippocampus, Famdif, Asamablea Regional, Era de los Valientes, Wuotrip, Federación de Cartagineses y Romanos, profesores UPCT, Margarita Domínguez Cabezas, ArtNostrum, Centro Tecnológico Naval y del Mar y Centro Tecnológico del Medio Ambiente, entre otros.





DÍA DE EUROPA 2017, CARTAGENA: VOCES DE EUROPA



- Taller sobre “Fuentes de información de la UE” a técnicos de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMIDF) impartido por Teresa Allepuz Ros el 12 de mayo en Murcia.
- Seminario “Formación, movilidad y empleo en la UE” a alumnos del último curso en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia, Campus de Espinardo, el 16 de mayo.

Otras actividades recientes de comunicación de la directora del CIED

“¿Buscas recursos en Europa? Europe Direct: la UE en clave ciudadana”, artículo de Teresa Allepuz Ros publicado en *Europa Ahora* y en *Dossier Europa*:

- <http://www.europedirectsegovia.com/wp-content/uploads/BOLET%C3%8DN-54-MAYO-2014-EUROPA-AHORA.pdf>
- <http://dossiereuropa.eu/cas/item.php?id=371>

“¿Qué Europa imaginas?”, vídeo con motivo de los 30 años de España en la UE (idea y



guion de Teresa Allepuz Ros):

- <https://www.youtube.com/watch?v=Yzual0A1Oxg>

"El impacto de la UE en la Sanidad de la Región de Murcia", una jornada con motivo de los 30 años de España en la UE en la que se ofreció una selección de infraestructuras, programas, investigaciones y proyectos llevados a cabo en la Región de Murcia en el ámbito sanitario que se ilustró con un vídeo que mostró tal selección, <https://vimeo.com/195288496>

Idea, guion y co-presentación a cargo de Teresa Allepuz Ros.

Documentos justificativos que deben adjuntarse a la solicitud:

Para demostrar su capacidad operativa, deberá presentar los siguientes documentos justificativos:

- *una declaración por su honor (véase el anexo B del formulario de solicitud);*
- *una descripción de al menos dos actividades que haya llevado a cabo en los dos últimos años, como prueba de que cuenta con experiencia en actividades de comunicación con el público;*
- *currículo(s) del responsable del CIED o del equipo que demuestren las competencias requeridas mencionadas anteriormente, incluido un desglose de las respectivas tareas y responsabilidades. Deberá aportar documentos justificativos que acrediten dichas competencias, como un certificado de experiencia relevante o una carta de recomendación. Además, el responsable del CIED/jefe de equipo debe proporcionar una breve carta de motivación en la que dé cuenta de algunos ejemplos recientes en los que adoptó un enfoque proactivo y creativo a la hora de llevar a cabo tareas específicas.*



III. INFORMACIÓN SOBRE EL CIED PROPUESTO (2018-2020)

Nombre del centro²: EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA TRIENAL DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Presente el concepto del CIED en la estrategia trienal de comunicación y divulgación, tal como se indica en la sección 2.2.1 de la convocatoria de propuestas.

Esta sección ayudará a evaluar la propuesta sobre la base de los criterios de adjudicación 1 y 2 estipulados en la sección 9.1 de la convocatoria de propuestas. Indique qué apartados deben tenerse en cuenta para la evaluación de qué subcriterios de adjudicación.

Indique aquí la descripción de su estrategia (extensión indicativa: 2/3 páginas).

Para el periodo 2018-2020 los objetivos de Europe Direct Región de Murcia, a través de su campaña **LET'S EU 2018-2020** van encaminados a subrayar su intensa labor difusora, informadora y formadora teniendo como referente la Estrategia 2020 y propiciando en todo momento un **efecto multiplicador**. Las prioridades de Europa 2020 –**crecimiento inteligente, sostenible e integrador**– están y estarán, por tanto, en cualquiera de las acciones que se lleven a cabo para, de ese modo, hacer más visible la UE en lo regional y local, hacer llegar los beneficios del ejercicio activo de la ciudadanía europea y de la participación en las actividades de la UE para contribuir a la recuperación de la competitividad y potenciar la productividad situando de nuevo a la UE en el camino de la prosperidad.

Procurando la mayor implicación a escala local y regional, Europe Direct Región de Murcia establecerá asimismo su **agenda de trabajo guiado por los temas fundamentales**:

- **Del discurso del Estado de la UE.**
- **Del programa de trabajo de la Comisión Europea.**
- **Prioridades de la Comisión Europea.**

Para el nuevo periodo Europe Direct Región de Murcia con “LET'S EU” dará continuidad y reforzará la crucial labor de comunicación de las cuestiones de la UE y fomentará la participación de la ciudadanía en el proceso de integración europea, objetivo general que se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la calidad y la accesibilidad de la información sobre la UE que propicie una ciudadanía europea informada y activa en la Región de Murcia, sobre todo en asuntos concernientes a empleo, movilidad, financiación, derechos de los ciudadanos y futuro de Europa.
- Optimizar los recursos de información de la Región de Murcia, detectando las sinergias, estableciendo y consolidando los cauces de cooperación con otros organismos que en la Región de Murcia llevan a cabo acciones de información y formación sobre las actividades de la UE (educación, juventud, universidad, empresas, fondos europeos, etc).
- Actuar en vectores de la sociedad de efecto multiplicador: profesorado, periodistas, agentes políticos, ONG, agentes socioeconómicos, asociaciones, etc.
- Establecer mecanismos de retroalimentación para detectar las necesidades concretas de información europea.

² El nombre debe ser: «Centro de información EUROPE DIRECT de [ciudad/región/zona...]



- Propiciar escenarios que promuevan el diálogo intercultural y estimulen el intercambio de experiencias en ámbitos de la UE para enriquecimiento mutuo entre diferentes redes europeas tanto en la región como más allá de la misma.
- Incentivar y apoyar acciones de cooperación europea entre los diferentes agentes sociales.
- Fomentar el aprendizaje permanente propio de la sociedad de la información y la gestión del conocimiento conforme a los objetivos de la estrategia de Lisboa.

Europe Direct Región de Murcia asume nuevamente los retos de 2018-2020 (**Elecciones 2019, Brexit, CETA, Cuerpo Europeo de la Solidaridad, #InvestEU, #FutureofEurope,...**) para presentar a la Unión Europea como “ventana de oportunidades”, un proyecto en constante movimiento, como garante de los derechos de la ciudadanía (en la línea de la UE social) y teniendo en cuenta que en 2019 se celebran elecciones al Parlamento Europeo.

No en vano, la red de centros de información Europe Direct es uno de los principales instrumentos de la Unión para informar a los ciudadanos europeos sobre la UE y, en particular, sobre los derechos de los ciudadanos y las prioridades de la UE - especialmente la Estrategia para el Crecimiento Europa 2020, el Año Europeo, el empleo y los derechos de los ciudadanos- y promover la ciudadanía participativa a nivel local y regional. Además, el objetivo general de la convocatoria es facilitar el acceso a la información y la posibilidad de comunicar e intercambiar sus opiniones – en diversos foros, analógicos y digitales- en todos los ámbitos de actividad de la UE y, en particular, en aquellos que tengan un impacto en la vida cotidiana de las personas.

Hay que subrayar, además, la circunstancia de que en 2019 tendrán lugar **elecciones** al Parlamento Europeo lo que marcará algunas actividades de **LET'S EU** para 2018 (encaminadas a un mayor conocimiento del funcionamiento del Parlamento para aumentar la participación) y 2020 (explicar consecuencias de la nueva Eurocámara, composición, prioridades, etc.)

Los diálogos en torno al futuro de Europa, **#FutureOfEurope**, serán otro de los ejes sobre los que pivotará la campaña de comunicación trienal “LET'S EU”. Esta línea, trazada ya por Europe Direct Región de Murcia desde *Voces de Europa* el 9 de mayo de 2017 en Cartagena, se continuará con diversos diálogos ciudadanos en torno a los escenarios que el Libro Blanco propone y los que puedan surgir a partir de los debates. Cabe señalar al respecto la experiencia de Europe Direct Región de Murcia en estos escenarios de diálogo en la organización de varias ediciones del *Debate Joven* (<http://www.debatejoven.eu/indexDebateJoven2013.html>).

Europe Direct Región de Murcia contribuirá a visibilizar que se han alcanzado progresos tangibles gracias a la UE que tienen un efecto directo en la vida de millones de ciudadanos poniendo especial atención y enfatizando en lo local y regional. Por tanto, se seguirá haciendo hincapié en la difusión de la relevancia de los apoyos de la UE –vía fondos **#InvestEU**, vía programas- para el crecimiento y desarrollo de la región. Se prestará especial atención a **actividades relacionadas con jóvenes, empleo y movilidad (Eures, Eurodesk, Erasmus +, Servicio de Voluntariado Europeo, Cuerpo Europeo de la Solidaridad)**.

Consecuentemente las actividades irán encaminadas a:

- Aumentar el grado de concienciación de los ciudadanos sobre su derecho a residir



libremente en el territorio de la Unión Europea.

- Informar mejor a los ciudadanos sobre el modo en que pueden beneficiarse de los derechos y de políticas de la UE y estimular su participación activa en elaboración de estas últimas.
- Estimular el debate sobre el impacto y el potencial del derecho a la libre circulación, en particular por lo que se refiere a un aumento de la cohesión y de la comprensión mutua entre ciudadanos de la UE.

Europe Direct Región de Murcia subrayará su implicación en este objetivo, constituyéndose en uno de sus ejes principales. Asimismo, reforzará su consolidación como **referente regional en materia de información europea y como elemento clave de un sistema de ventanilla única de información sobre los derechos de los ciudadanos de la Unión** manteniendo, renovando y ampliando la colaboración con otras instituciones y organismos regionales (ayuntamientos, universidades, asociaciones, medios de comunicación, etc.), con el fin de que la información sobre la UE sea accesible a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, tanto en las zonas urbanas como rurales y en todos los sectores de actividad, haciendo efectivo la razón de la existencia de los Centros Europe Direct, es decir, *go local*.

Hay que señalar la relevancia que tiene la identificación, las funciones y las misiones que tienen asignadas las instituciones europeas a las que dirigirse a la hora de ejercer los derechos por parte de la ciudadanía. Así pues, Europe Direct Región de Murcia continuará difundiendo de forma sencilla, clara y eficaz el funcionamiento de las instituciones europeas a través de encuentros, jornadas y actividades diversas en los distintos ámbitos. Europe Direct Región de Murcia aprovechará la oportunidad que este hecho supone para, precisamente, acercar aún más las instituciones europeas a la ciudadanía para que en la línea del Tratado de Lisboa se incida en la transparencia, la eficacia y la democracia de las instituciones europeas.

La red de centros de Europe Direct desempeña un papel fundamental como primer punto de referencia de la UE en las localidades en las que está instalado así como en su entorno. Es la puerta de la UE para muchos ciudadanos, su primer contacto, el primer eslabón de una larga, diversa y rica cadena europea que se encuentra *unida en la diversidad*. Los centros Europe Direct permiten a la ciudadanía conocer los derechos económicos, sociales, políticos y humanos para saber qué puede esperar y cómo debe actuar en las distintas situaciones en las que puede verse implicada. Los centros de información ED potencian la capacidad de comunicación de la UE mejorando las sinergias y la coordinación con las demás redes de información y asistencia de la UE en ámbitos específicos. En definitiva, **decir Europe Direct es comunicar Europa a tu alcance**.

El concepto global para estos tres años sigue la línea trazada por la campaña “Yo, ciudadano europeo”, itinerante, flexible, analógica y digital para informar, formar y comunicar sobre la Unión Europea en clave ciudadana. En este sentido, Europe Direct Región de Murcia englobará su estrategia trienal de comunicación en “LET’S EU”.

“Yo, ciudadano europeo” subraya los derechos y deberes que conlleva la ciudadanía europea y muestra el funcionamiento de las instituciones de la UE y la incidencia de sus acciones en la ciudadanía. LET’S EU recoge el testigo de “Yo, ciudadano europeo”, da un paso adelante -del YO al NOSOTROS- y es una llamada a la acción conjunta y un impulso a la participación en el proyecto europeo. LET’S EU subraya la importancia del compromiso ciudadano y el valor del trabajo en equipo en la integración europea.





01/07/2017 19:30:00

Firmante: PLEGUEZUELO ALONSO, MANUEL

esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 22.3.1 de la Ley 39/2015.

La potencialidad puede ser contrastada accediendo a lo siguiente dirección: <https://seda.ruma.es/verificadores/mas/> introduciendo el código seguro de verificación (SV) 7adddab:mas3-b919-298f35746519



LET'S EU trabajará en dos sentidos. Por un lado contribuirá a interiorizar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea y, por otro, contribuirá a exteriorizar tal sentimiento para participar activamente en la construcción del futuro de Europa.

LETS'S EU se inspira en la importancia de la suma de pequeñas acciones de la *Declaración Schuman*. LET'S EU: información, formación y comunicación sobre la UE para hacer

más Región de Murcia y más Europa.

Finalmente, cabe apuntar que las actividades de LET'S EU se estructurarán en torno a varios bloques marcados por *hashtags* para su identificación a través de redes sociales y para su estructuración en los planes de comunicación anuales. Se muestran, a continuación, algunos bloques temáticos a modo de ejemplo.

- Educación: Primaria, Infantil, Bachiller, Formación Profesional y universidad. #LETSEU.LEARNING
- Empleo. #LETSEU.JOBS
- Financiación. #LETSEU.EUFUNDS
- Escenarios UE: debates, diálogos, Año Europeo, elecciones...#LETSEU.TALKS
- Otras posibles en la misma línea para el plan trienal: #LETSEU.MIX, #LETSEU.MYEU



Borrador del boceto del logo de LET'S EU. La L en el color de la bandera de la Región de Murcia –conocido como “rojo Cartagena”–, tres letras en verde (toda una declaración de principios) y EU a modo de bandera de la UE

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN ANUAL PARA 2018

Presente el plan de acción anual para 2018, tal como se indica en las secciones 2.2.2 y 2.3 de la convocatoria de propuestas.

Presente el planteamiento general, incluidos los objetivos anuales específicos, y trate los temas clave específicos; elija los elementos del plan de comunicación que llevará a cabo y defínalos tal como se especifica en la sección 2.3 de la convocatoria de propuestas.

«Actividades de comunicación centrales» y «Organización de actos» son elementos obligatorios, los demás son opcionales. Puede seleccionar «Organización de actos» y «participación en actos» varias veces y el resto de elementos una sola vez.

Esta sección ayudará a evaluar la propuesta sobre la base del criterio de adjudicación 3 estipulado en la sección 9.1 de la convocatoria de propuestas.

Indique aquí la descripción del plan de comunicación (extensión indicativa: 2/3 páginas).

Con 2018 el CIED Región de Murcia dará comienzo a su campaña LET'S EU, la cobertura comunicativa del CIED hasta 2020.

Varios serán los ejes sobre los que girará el plan de comunicación anual del CIED

18/07/2017 15:30:39

Ente: PLECHERILLO ALONSO, MANUEL

Este es un copio autógrafo imprimible de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 72.2 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código de verificación (CIV) 7466846c-aa03-b919-290535/14619



Región de Murcia para 2018.

- AÑO EUROPEO
- TEMAS DEL DISCURSO DEL ESTADO DE LA UE
- PRIORIDADES DE LA UE
- ELECCIONES PE 2019
- PLAN JUNKER. FONDOS UE. #InvestEU
- JÓVENES: EVS, Cuerpo Europeo de la Solidaridad, movilidad, formación, empleo, Erasmus +

Las prioridades de comunicación para 2018 tendrán, pues en cuenta: Comunicar una Europa que protege, empodera y vela por la seguridad. Elecciones al Parlamento Europeo de 2019, tal como se señala en la convocatoria de propuestas.

- Año Europeo del Patrimonio Cultural, impulso para el empleo y el crecimiento.

El Año Europeo del Patrimonio Cultural constituirá una excelente oportunidad para promover la herencia cultural europea lo que contribuirá a afianzar la memoria e identidad comunitaria así como también a ayudará a generar crecimiento y empleo.

LET'S EU 2018 recogerá la idea de que el patrimonio cultural, como legado del pasado y recurso de futuro, tiene en el ámbito europeo:

- Un incuestionable valor educativo y social.
- Un considerable potencial económico.
- Una gran dimensión en cooperación internacional.

LET'S EU asumirá el patrimonio cultural europeo como una herramienta:

- De intercambio y un recurso compartido.
- De sensibilización sobre la historia y los valores comunes.
- Para reforzar el sentimiento de pertenencia a un espacio común europeo unido en la diversidad.

El patrimonio cultural europeo no es sólo un legado del pasado, es también un recurso imprescindible para el futuro, dado su incuestionable valor educativo y social, su considerable potencial económico, así como su importante dimensión en cooperación internacional. A partir de estos principios, los objetivos del Año Europeo son fomentar el intercambio y la valoración del patrimonio cultural de Europa como un recurso compartido, sensibilizar acerca de la historia y los valores comunes y reforzar un sentimiento de pertenencia a un espacio común europeo.

Una mejor comprensión y apreciación, especialmente entre los jóvenes, de su patrimonio compartido a la vez que diverso **ayudará a consolidar el sentimiento de**



pertenencia a la Unión y reforzará el diálogo intercultural.

Europe Direct Región de Murcia contribuirá a través de sus diversas acciones a “Que el patrimonio cultural vuelva a la conciencia pública, se le otorgue la dignidad que merece y fortalezca la identidad europea.”

Europe Direct Región de Murcia apostará especialmente durante 2018 por a idea de la cultura como elemento integrador de la Unión Europea y pilar para el impulso y fortalecimiento de sus valores.

Europe Direct Región de Murcia subrayará la importancia de la cultura como herramienta fundamental en la Estrategia 2020 y como vehículo de esa Europa que protege y empodera.

Las actividades irán encaminadas a:

- Aumentar el grado de concienciación de los ciudadanos de la Región de Murcia sobre la importancia de la cultura en el proceso de integración europea.
- Informar más y mejor a los ciudadanos de la Región de Murcia sobre el modo en que pueden beneficiarse de los derechos y de políticas de la UE y estimular su participación activa en elaboración de estas últimas.
- Formar sobre el funcionamiento de las instituciones de la UE en particular la Comisión, el Consejo y el Parlamento así como el Comité de las Regiones, sobre todo considerando las elecciones de 2019.
- Estimular el debate entre la ciudadanía de la Región de Murcia sobre la importancia de la cultura en la UE como elemento integrador, en particular por lo que se refiere a un aumento de la cohesión y de la comprensión mutua entre ciudadanos de la UE así como para contribuir al crecimiento y al empleo inteligente sostenible e integrador.
- Fomentar el diálogo sobre el futuro de Europa a partir de los diferentes escenarios que plantea el “Libro Blanco sobre el futuro de Europa” y los que los ciudadanos de la Región de Murcia puedan sugerir para contribuir a la construcción del proyecto europeo.
- Difundir y visibilizar las acciones que se llevan a cabo en los diferentes municipios de la Región de Murcia gracias al apoyo y la financiación de la Unión Europea.
- Organizar actividades conjuntas entre Administración y ciudadanía de la Región de Murcia para lograr los cambios significativos necesarios en la senda del crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El plan de comunicación para 2018 recoge:

- 1) Atención al público en la oficina, personal o en grupo, tanto en el CIED como en otros lugares de la región donde se acuerde.
- 2) Atención telefónica.
- 3) Atención a través del correo electrónico.
- 4) Charlas, seminarios, talleres sobre diversos aspectos de la UE en diferentes entornos y niveles.
- 5) Difusión selectiva de información a través de listas de distribución por correo electrónico y actividades diversas.
- 6) Difusión de información a través de Twitter, Facebook, blog y web.

10/07/2017 15:20:30

Firmante: FISCHEZUTO ALONSO, MANUEL

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 22.1.1 de la Ley 39/2015. Se autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.uea.es/verificadores/verificador> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2646466-ec03-3499-290535146519



7) Programa de radio.

En definitiva, en 2018 Europe Direct Región de Murcia con su estrategia de comunicación logrará:

- Difundir el conocimiento de la UE a escala regional y local.
- Contribuir a la mejor comprensión de la UE en la Región de Murcia.
- Generar un clima de mayor confianza hacia la UE entre los ciudadanos de la Región de Murcia.
- Fortalecer el sentimiento de pertenencia a partir de la información y la formación.
- Fomentar la participación de la ciudadanía de la Región de Murcia en la construcción del proyecto europeo.
- Comunicar, en definitiva, una Europa que protege, empodera y vela por la seguridad.

Actividades de comunicación centrales

☐ La gestión de una línea telefónica y una dirección de correo electrónico dedicadas.

Europe Direct Región de Murcia continuará prestando la atención telefónica a través de una línea gratuita en el número **900 700 006** que rebota sobre la responsable del CIED, Teresa Allepuz Rós (CV adjunto) o la auxiliar especialista que trabaja a tiempo parcial en el centro, Teresa Fernández Hernández-Mora (CV adjunto). Además cuenta con el apoyo del personal del Servicio de Relaciones con la Unión Europea cuando es preciso.

Lo mismo con la cuenta de correo infoeuropadirecto@listas.carm.es para la prestación de atención a consultas por correo electrónico.

☐ Las respuestas a peticiones individuales de reunión.

La gestión de esta actividad para reuniones bajo demanda por parte de los usuarios del CIED se gestionará, como se viene haciendo, mediante la concertación de citas (por correo electrónico o teléfono). Con ello no solo se consigue organizar la agenda sino también conocer de antemano los asuntos de las consultas (empleo, financiación, fuentes de información, programas, etc.) de modo que se tengan preparados los recursos (humanos, bibliográficos, técnicos, etc.) que se van a poner a disposición del ciudadano o ciudadanos que acudan al CIED.

Hay que señalar que la atención presencial al público se presta de lunes a viernes entre las 8:30 y las 14:30 aunque se concertan a menudo citas vespertinas de lunes a jueves.

☐ Las respuestas a preguntas o derivación de las personas a las redes de la UE pertinentes o al centro de contacto Europe Direct.

La acción se ejecutará como se ha venido haciendo hasta ahora, derivando a los usuarios a las redes UE de la Región de Murcia (Eures, Eurodesk, Eurodisea, Centro de Documentación Europea de la Universidad de Murcia, Centros Europeos de Empresas e Innovación, oficinas de proyectos europeos de las universidades públicas, etc.) en función de la naturaleza de sus diferentes demandas.

18/07/2017 11:20:00

Firmante: ALGUEZUELO ALONSO, MANUEL



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7d4b4d4c-e483-9189-290535746519

Estas respuestas a preguntas tendrán asimismo un reflejo más colectivo e institucional a través de EUROPA FÁCIL, una serie de actividades en torno a asuntos monográficos de la UE en forma de talleres, jornadas, encuentros o FAQ -y organizados con la colaboración de otras redes- para dar respuesta a asuntos de actualidad e interés, en general relacionados sobre todo con convocatorias de programas o similares.

Además en 2018 se añade LET'S EU.MIX una serie de actividades sin concretar en forma de diversas píldoras con información de alcance que se organizarán en función de las consultas que se reciben en el centro, de las principales ideas que deriven del Discurso sobre el Estado de la UE, del programa de trabajo de la UE y de las prioridades del el año.

☐ La cooperación con la Representación de la Comisión Europea y la Oficina de Información del Parlamento Europeo en España.

El CIED Región de Murcia continuará su colaboración con tales entidades como ha venido haciendo hasta ahora, ofreciéndose, en todo momento, para colaborar en las iniciativas que organizan e incluso proponiendo algunas por su parte, lo que contribuirá a estrechar las relaciones con las oficinas europeas en España.

☐ Una cooperación activa con otros centros de información Europe Direct de ámbito nacional o transfronterizo y con otras redes de la UE; la distribución de publicaciones/información/vídeos/mensajes de la UE

El CIED Región de Murcia continuará su colaboración con esas redes como ha venido haciendo hasta ahora, ofreciéndose, en todo momento, para colaborar en las iniciativas que organizan e incluso proponiendo algunas por su parte, lo que contribuirá a estrechar las relaciones. Continuará su colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Murcia (red Europe Direct), con Eurodesk (tanto en al Ayuntamiento de Cartagena como con el del Murcia), con Eurodisea, Eures, y Centros Europeos de Empresas e Innovación (Murcia y Cartagena), entre otras redes, en la organización de actos y en la difusión de información.

En este sentido es importante señalar que el CIED Región de Murcia continuará la línea trazada a partir del I **Encuentro de Redes y Puntos de Información Europea en la Región de Murcia** (del que en 2017 se celebrará su tercera edición) para impulsar la colaboración a nivel regional y local, crear espacios comunes en los que desarrollar nuevas iniciativas, compartir recursos y experiencias y, en definitiva, generar sinergias en la línea del crecimiento inteligente, sostenible e integrador de las prioridades de la Comisión Junker y de la Estrategia Europa 2020.

El CIED Europe Direct Región de Murcia llevará un encuentro anual de estas características en fecha y lugar por confirmar. Contará con la participación de personal técnico de la red Eures en la Región de Murcia, Eurodesk, Eurodisea, Centro de Documentación Europea de la Universidad de Murcia, servicio de relaciones internacionales y oficinas de proyectos europeos de la Universidad de Murcia y a Universidad Politécnica de Cartagena, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena y Murcia, entre otros.

19/07/2017 11:20:00

Firmante: FLECHERZUELO ALONSO, MANUEL



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://redes.com.es/verificador-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 240404mte-a083-9100-290335740319

[Handwritten signature]

En este apartado hay que subrayar que se continuará trabajando en la línea trazada en 2016/17 para desarrollar trabajos conjuntos lo que, a su vez, proporciona realmente más sentido a la red. Durante 2018 el CIED Región de Murcia continuará en el grupo de **trabajo colaborativo dentro de #EuropeDirectES** con el que ha elaborado una guía para jóvenes en la que explica las prioridades de Junker. De este modo, en 2018 trabajará en la edición de una publicación digital con temática por determinar, dada la premura de las fechas, para difundir en clave ciudadana materias relacionadas con el Discurso sobre el Estado de la Unión, el programa de trabajo de la UE, las prioridades de la Comisión o el Año Europeo, el Cuerpo Europeo de la Solidaridad o las elecciones de 2019 entre otros.

La audiencia destinataria de momento público en general. El efecto: informar y formar a la ciudadanía no sólo para que conozcan más sobre el funcionamiento de la UE y sus instituciones sino que comprendan el alcance y la implicación de sus acciones, su relevancia y repercusión en la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020 para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la UE.

Centros Europe Direct de diferentes puntos de la geografía española, entre los que se incluye el de la Región de Murcia iniciaron en 2016 una línea de trabajo conjunto con la que pretende continuarse para el período 2018-2020. A tal efecto, durante el año 2018, se promoverá:

1. La realización de una publicación dirigida a la ciudadanía en general sobre una de las prioridades de comunicación incluidas en el plan de trabajo 2018 de la Comisión Europea que será publicado en octubre de 2017, aproximadamente. La publicación se editará en base a formato, contenidos, etc. acordados por los centros de información a través de trabajo en listas de correo electrónico, reuniones Skype o alternativas viables (grupo de whatsapp incluido). La publicación tendrá un formato digital y, aquellos centros que lo deseen, podrán imprimirla. La impresión de ejemplares correrá a cargo de cada uno de los centros que realicen copias en formato papel. La publicación será realizada durante el primer semestre del año y será difundida/distribuida en el segundo semestre del año. Los centros diseñarán una campaña de comunicación específica y conjunta para el lanzamiento y difusión de la publicación. En todo caso, la campaña de comunicación incluirá: nota de prensa, hashtag, redes sociales.

2. La realización de una reunión -vía Skype y/o presencial- para determinar las colaboraciones a desarrollar en el año 2019 y priorizar las acciones que podemos poner en marcha en colaboración.

Este tipo de acciones, además de promover la cooperación y crear sinergias entre los diferentes centros Europe Direct, ayudan a cohesionar y dar coherencia a las acciones de comunicación de una forma global, permitiendo compartir buenas prácticas y generar aprendizaje conjunto. Por otra parte, aumentamos el impacto y efecto multiplicador de nuestra actividad, puesto que logramos, con una iniciativa compartida, alcanzar a una audiencia más extensa a nivel supra territorial.

☐ El establecimiento y mantenimiento de relaciones periódicas con medios de comunicación locales y regionales, incluso publicando artículos y participando en **programas de radio y televisión**.

En los últimos años, una de las marcas de “Yo, ciudadano europeo” en lo que a

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

medios de comunicación respecta ha sido la **radio**. Si bien en un principio desde se CIED Región de Murcia se enviaba la escaleta con las noticias y los contactos con los entrevistados a las dos emisoras de regionales con las que se ha trabajado principalmente, en el último año y medio la dinámica es diferente. Ahora la responsable del CIED no solo elabora el guion y la selección de noticias sino que entrevista a los invitados (en ocasiones aprovecha las reuniones o la participación en actos para llevar a cabo la entrevista) y participa activamente en la locución de #EuropaenDirecto para reforzar los vínculos del CIED con los medios y fortalecer la imagen de marca del CIED en estos ámbitos.

Así pues, durante 2018 (en realidad, durante el nuevo periodo para el CIED), Europe Direct Región de Murcia propone proseguir con su labor en la radio (con título por determinar) que tan buenos resultados de interactividad y respuesta está ofreciendo. La emisora está por definir pero el formato será similar al actual. Importante efecto multiplicador. Será una labor continuada a lo largo del año. Periodicidad de la sección por concretar pues estará en función de la disponibilidad de la emisora con la que vaya a trabajar. Se estima un **mínimo de 25 emisiones en 2018**.

Por otra parte y en lo que respecta a **prensa local escrita**, el CIED Región de Murcia escribirá **al menos 2 artículos en estos medios durante 2018**, siendo uno de ellos con motivo del 9 de mayo, Día de Europa y el otro de alguno de los temas de la UE que se consideren de interés para la región.

Finalmente, el CIED Región de Murcia participará en programas de TV locales o regionales cuando sea requerida su colaboración.

☐ Una interacción coherente con el público a través de las redes sociales.

Esta interacción coherente con el público a través de redes sociales será una de las claves de LET'S EU en su ámbito digital. Durante 2018 se proseguirá utilizando el perfil de Twitter y de Facebook de Europe Direct Región de Murcia. Entre sus diversas entradas habrá *posts* y *tweets* de edición propia y se compartirá información de cuentas de referencia (Comisión y Parlamento, Eures, Erasmus y otros programas, medios de comunicación, etc.)

En Facebook se subirán unas cinco entradas semanales y en Twitter unos 10 por semana procurando en todo momento la interacción con los usuarios y seguidores.

Las redes sociales se emplearán para dar a conocer actividades organizadas por el CIED, para fomentar la participación en las mismas así como para informar sobre convocatoria de programas, becas, oposiciones, empleo, búsquedas de socios, publicaciones, legislación europea y otras noticias de interés.

La información que se vierta a través de estos medios como cualquier otro que emplee el CIED Europe Direct Región de Murcia será pertinente, objetiva, técnica, fidedigna y contrastada, -empleando e todo momento el lenguaje adecuada- acorde con la filosofía y los requisitos de este tipo de centros de comunicación de la UE.

Se utilizarán asimismo las redes sociales como herramientas de apoyo a actividades de organismos de la UE, moviendo las información siguiendo los # hashtags oficiales y traduciendo la información en clave regional siempre que sea posible.

- o <https://twitter.com/EuropeDirectMur>

[Handwritten signature]



- o <https://www.facebook.com/EuropeDirectRM>

☐ El mantenimiento de un sitio web (o página web) actualizado, en el que se promocionen las actividades del centro y se proporcione información pertinente y objetiva sobre temas de la UE adaptados a una audiencia local o regional.

El CIED Región de Murcia tiene dos sitios web para llevar a cabo estas acciones centrales.

El CIED Región de Murcia tiene, por un lado, un blog propio, <http://europedirectregiondemurcia.blogspot.com.es/> que se generó para la campaña "Yo, ciudadano europeo" al que una vez comience LET'S EU se le realizarán las modificaciones de diseño pertinentes para continuar con su edición. Al blog se subirán unas 20 entradas por mes (por regla general, 1 entrada por día de lunes a viernes) con información sobre todo de carácter "estable": publicaciones, entrevistas, legislación, noticias regionales de calado UE, etc. Además, contendrá información sobre convocatorias de programas, oposiciones y actividades del CIED.

Además, el CIED Región de Murcia tiene un espacio en la web europea de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, <http://www.carmeuropa.es/> en el que se replican noticias procedentes del blog, las redes sociales, las que proporciona el servicio de prensa de la Comisión Europea y otras de marcado carácter europeo y regional o local. Se actualizará en torno a las 15 entradas al mes.

☐ La participación en reuniones de coordinación/formación organizadas por la Representación de la Comisión Europea y la sede de la Comisión en Bruselas, con la participación activa del Parlamento Europeo.

El CIED Región de Murcia participará activamente en las reuniones que organicen tanto la Comisión Europea y el Parlamento Europeo en España así como las que se lleven a cabo en Bruselas para mejorar el trabajo en red con otros centros de los Estados miembros.

☐ La utilización de una herramienta para sondear la satisfacción de los clientes, que facilitará la Comisión Europea a fin de evaluar las actividades del centro (actos y otras actividades, si procede).

El CIED Región de Murcia utilizará como se le indique la herramienta de sondeo que facilite la Comisión Europea con el objetivo de evaluar las actividades del centro.

☐ La provisión mensual de comentarios y observaciones que informen sobre las actividades del CIED, los principales ámbitos de interés del público y la cobertura en los medios locales o regionales, así como sobre temas candentes solicitados a través de la herramienta en línea facilitada por la Comisión Europea.

Del mismo modo que se viene haciendo en la actualidad a través de la intranet, el CIED Región de Murcia proporcionará la información necesaria que dé detalles sobre sus actividades, su repercusión y cobertura así como los temas que se traten en cada una de ellas y la información de retorno que se obtenga.

19/07/2017 15:30:04

Firmante: FIEGUEZ ZUÑO ALONSO, MANUEL

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 22.2.c) de la Ley 29/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.mur.es/> (verificador de documentos o autenticación del código seguro de verificación (CSV) 24644444-mur3-9008-900535746519



[Handwritten signature]

Organización de actos 1. Audiencia destinataria, incluidas las necesidades de comunicación de la misma; 2. Plan de medios integral, incluida televisión, prensa impresa, radio, medios en línea y redes sociales, en función del tipo de acto o actos; 3. Tipo, mensaje y contenido del acto, incluidos el programa, la fecha y el lugar; 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.



Repítase tantas veces como se seleccione este elemento

• **DÍA DE EUROPA**

Audiencia destinataria: público en general.

Plan de medios: blog, web, Facebook y Twitter. Artículo en prensa local por el Día de Europa. Especial Día de Europa en el programa de radio. También a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, CARM.

Tipo de mensaje y contenido del acto: LET'S EU: **Diálogo ciudadano**, la cultura como elemento vertebrador en la construcción europea (provisional). 9 de mayo. Cartagena, Universidad Politécnica (provisional).

Resultados/efectos esperados: Participación al menos 140 personas en el acto central. Que intervengan en el diálogo no solo los invitados sino el público asistente para lograr mayor visibilidad de la UE en clave regional y mayor implicación ciudadana en la construcción europea a través de la cultura. Otras posibles actividades sobre el Día de Europa en la semana del 9 de mayo (por confirmar).

• **CONCURSO DE DIBUJO "MI PUEBLO, EUROPA"**

Audiencia destinataria: alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, incluidos apartados para alumnos con necesidades especiales, de los colegios de la Región de Murcia.

Plan de medios: publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, BORM, en la web Carmeuropa, blog, Facebook y Twitter de Europe Direct Región de Murcia. Difusión, además, en el programa de radio y a través de las listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia y del portal de Educación, EDUCARM.

Tipo de mensaje y contenido: Concurso de dibujo sobre la UE para realizar un calendario con los dibujos ganadores. 2018 será la edición XVI. Subrayar la importancia de que se conozca la UE y su funcionamiento desde las edades escolares más tempranas para fomentar el sentimiento de pertenencia y la idea de ciudadanía europea en las aulas. Ingenio, originalidad y creatividad a la hora de plasmar la idea que los alumnos adquieren de Europa que se reflejan en los dibujos realizados por los alumnos que participan.

Publicación en el BORM a principios de septiembre de 2017. Fecha límite para recibir dibujos en torno a primera semana de noviembre. Entrega de premios y presentación del calendario que resulta de los dibujos ganadores la semana antes de

[Handwritten signature]

16/07/2017 12:39:40

Firmante: FLECHERUJO ALONSO, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 26d6d6b1-aa03-4984-200355746519



Navidad.

Resultados esperados: aumentar la participación de los centros en el concurso. Aumentar el conocimiento de la UE (símbolos, himno, países, lenguas, lema, instituciones, etc.) en el alumnado de Educación Infantil y Primaria y motivar al profesorado para conseguir su mayor implicación en las actividades del CIED.

- **#LETSEU.LEARNING: ACTIVIDADES EN CENTROS EDUCATIVOS. LETSEU.JOBS: ACTIVIDADES SOBRE EMPLEO Y MOVILIDAD EN LA UE**

L- Audiencia destinataria: alumnado de Educación Infantil y Primaria, Bachiller, Formación Profesional y universidades de la Región de Murcia.

Plan de medios: listas de distribución, web de Carmeuropa, blog, Facebook y Twitter de Europe Direct Región de Murcia. Web del Educación, EDUCARM, y perfiles de redes sociales de las universidades públicas de la Región de Murcia. Programa de radio.

Tipo de mensaje y contenido: se trata de actividades consideradas "bajo demanda" pues están directamente relacionadas con otras actividades del CIED como por ejemplo el concurso de dibujo "Mi pueblo, Europa" o la iniciativa **EUROSCOLA a la que Europe Direct Región de Murcia está estrechamente vinculado**. Son charlas sobre diversos aspectos de la UE adaptadas según entornos y circunstancias (los citados concursos, los días de..., formación en la UE, o cualquiera relacionado con el funcionamiento de la UE que proponga el centro relacionado con el día a día de la UE) que se imparten en los centros de la Región de Murcia que lo solicitan a lo largo del año.

Resultado: la actividad se desarrollará a lo largo de 2018 en centros educativos de la Región de Murcia (por especificar) y se concretará en al menos **3 subactividades** en las que se llevarán a cabo las citadas charlas en torno a diversos aspectos de la UE.

Se espera aumentar el conocimiento de la UE, sus instituciones y funcionamiento así como subrayar la importancia de la UE en el crecimiento y desarrollo de la Región de Murcia.

J- Audiencia destinataria: alumnado de Formación Profesional, Bachiller, universitario, desempleados, alumnos de iniciativas como Lanzaderas de empleo, etc. jóvenes de la Región de Murcia y personas interesadas en el tema en general.

Plan de medios: Perfil de Facebook y Twitter, blog y listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia así como el portal Carmeuropa. Programa de radio y otros medios sin especificar.

Tipo de mensaje y contenido: Charla, taller o seminario sobre movilidad y empleo en la UE que, a menudo, se realiza bajo demanda pues son las instituciones interesadas quienes solicitan a Europe Direct Región de Murcia esta actividad informativa y formativa en la que se plantean las diversas posibilidades de empleo que ofrece la UE (portales, CV europeo, becas, programas, fuentes de información, etc.)



Resultado: la actividad se desarrollará a lo largo de 2018 en instituciones y organismos de la Región de Murcia (por especificar) y se concretará en al menos 3 **subactividades** en las que se llevarán a cabo las citadas charlas en torno al empleo de la UE.

Se espera aumentar el conocimiento de la UE, sus instituciones y funcionamiento en lo referente al empleo y crecimiento en la UE.

- **#LETSEU.TALKS: DIÁLOGOS EN TORNO A EUROPA**

Audiencia destinataria: público en general, jóvenes en particular y público específico según materia de la actividad.

Plan de medios: Perfil de Facebook y Twitter, blog y listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia así como el portal Carmeuropa. Programa de radio y otros medios sin especificar.

Tipo de mensaje y contenido: diálogos en torno a Europa, Año Europeo del Patrimonio Cultural, charlas sobre el programa de trabajo de la Comisión, el discurso sobre el Estado de la UE, debate sobre las prioridades Junker, redes de la UE en la región de Murcia, etc. Mensaje informativo y formativo. LET'S EU TALKS engloba a actividades como, por ejemplo, Día Europeo de las Lenguas, Día Marítimo Europeo, Día del Libro o Día de la Mujer o Encuentro de Redes UE en la Región de Murcia.

Resultado: la actividad se desarrollará a lo largo de 2018 en instituciones y organismos públicos y/o privados de la Región de Murcia (por especificar) y se concretará en al menos 3 **subactividades**.

Se espera aumentar el conocimiento de la UE, sus instituciones y funcionamiento y una mayor implicación ciudadana en la construcción europea.

- **EUROPA.DOC: ACTIVIDAD ORGANIZADA EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA, FICC**

Audiencia destinataria: público en general, amantes del cine en particular.

Plan de medios: Perfil de Facebook y Twitter, blog y listas de distribución de Europe Direct Región de Murcia así como el portal Carmeuropa, los medios de que dispone el FICC, el programa de radio y otros medios sin especificar.

Tipo de mensaje y contenido: Proyección de documentales europeos en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena que en 2018 celebra su 47 edición y con el que Europe Direct Región de Murcia colabora en los últimos años. Las proyecciones pueden ir acompañadas de charla o alguna otra actividad de apoyo (por confirmar) para subrayar la importancia del cine como una herramienta fundamental para contribuir a la construcción de la identidad europea.

Resultado: Europa.doc se desarrollará en Cartagena en los últimos días del mes de noviembre y/o primeros de diciembre. Subrayar la importancia del cine como una herramienta fundamental para contribuir a la construcción de la identidad europea.



[Handwritten signature]

especialmente en el Año Europeo de Patrimonio Cultural.

Participación en actos 1. Descripción del acto, aportando las razones por las que el centro participa; 2. La audiencia destinataria del acto y el stand del centro, incluidas sus necesidades de comunicación; 3. Cobertura mediática: redes sociales, medios en línea y televisión, prensa impresa o radio, si procede; 4. El mensaje y el contenido de la presentación del centro en el acto; 5. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.



Reptase tantas veces como se seleccione este elemento

El CIED Región de Murcia participará en actos organizados por organismos terceros habitualmente con presentaciones como viene siendo habitual desde la anterior campaña siempre que se le requiere para actividades con marcado carácter o proyección europea.

- En estos momentos es complicado describir cuáles serán tales actos pero serán en su mayoría las jornadas que organicen que organizan las oficinas de proyectos europeos de la Universidad de Murcia, OPERUM, y la de la Universidad Politécnica de Cartagena, OPECT, o la de la Fundación para la Formación y la Investigación Sanitarias, Ibipo/FFIS así como instituciones municipales, asociaciones e instituciones.

En estos actos, generalmente jornadas de unas dos horas y media en horario de mañana, la audiencia destinataria estará constituida por personal técnico, emprendedores, funcionarios, investigadores, representantes de asociaciones, etc. en función de la materia que se trate. Se dará repercusión a través de los medios de comunicación propios del CIED (listas, blog, web, redes y radio). En ellos se presentarán los servicios del CIED sobre todo los relacionados con el apoyo a la mayor visibilidad del apoyo de la financiación europea en la región a través de los diversos fondos de inversión y programas así como se contribuirá al impulso de la participación de la Región de Murcia en convocatorias de la Comisión.

Se estima la participación del CIED al menos en dos de estos actos (considerados subactividades de un solo acto).

- Además, el CIED Región de Murcia continuará en 2018 su colaboración con la Escuela de Formación e Innovación de las Administraciones Públicas de Murcia, EFIAP, en los cursos sobre materias relacionadas con la UE. Pese a que no se han programado todavía, se estima que en 2018 la responsable del CIED impartirá de nuevo al menos un curso sobre Fuentes de Información de la UE en esta escuela de la Administración así como participará en el curso sobre Diseño y gestión de proyectos europeos.

La audiencia de estas actividades estará constituida por personal empleado público de la Administración Regional y Local, en general con título universitario, interesado en la UE y se buscará que a través de esta formación específica aumente la participación en futuros proyectos europeos. Se dará repercusión a través de los medios de comunicación propios del CIED (listas, blog, web, redes y radio) así como en los de la EFIAP.

[Handwritten signature]

10/07/2017 15:35:40

Firmado: PLEGUEZUELO ALONSO, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Se autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores/comunicacion-a-introduccion-de-actos-seguir-seguir-verificacion> (CSV) 30d0d0ac-0003-b906-790535746519



[Handwritten signature]

Se estima la participación del CIED al menos en dos de estos actos (considerados subactividades de un solo acto).

- El CIED Europe Direct Región de Murcia participará además en un acto todavía por determinar organizado en el marco del C-Fem, el Festival de Cine Fantástico Europeo de Murcia que se celebrará en la primavera de 2018. El acto estará destinado al público en general y a los amantes del cine fantástico en particular.

Se dará repercusión a través de los medios de comunicación propios del CIED (listas, blog, web, redes y radio) así como en los propios del C-Fem.

Publicaciones 1. La audiencia destinataria, incluidas sus necesidades de comunicación; 2. Tipo, mensaje y contenido; 3. Los canales de distribución y la cantidad; 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.



Calendario "Mi pueblo, Europa" considerada una publicación de carácter didáctico (con su correspondiente DL), resultado de una actividad realizada en las aulas para dar a conocer la UE y el funcionamiento de sus instituciones a través de un concurso de dibujo.

Audiencia destinataria: público en general, centros participantes en el concurso en particular (profesorado, alumnado y familiares). Efecto esperado: fomentar el conocimiento de la UE desde edades tempranas y subrayar la importancia de la pertenencia y la ciudadanía europeas.

Cantidad: mínimo 1500 ejemplares.

Se distribuye en las diferentes consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, CARM, a los centros Europe Direct de España, a través de la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas y en el propio centro a los visitantes.

Diseño por determinar.

Materiales de comunicación de apoyo 1. La audiencia destinataria, incluidas sus necesidades de comunicación; 2. Descripción del material; 3. Los canales de distribución y la cantidad; 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.



Material de *merchandising*: bolígrafos, lápices, marcapáginas y cuadernos (con información del centro y código QR para RRSS) *roll ups* y objetos para photocall de 2018.

Audiencia destinataria: público en general que acude a las dependencias de Europe Direct Región de Murcia así como los que asisten a las actividades que se organizan

[Handwritten signature]

16/07/2017 19:30:00

Firmado: FLORENTINO ALONSO, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Se garantiza la integridad, conservación y disponibilidad de la información. Para verificar la autenticidad de esta copia, haga clic en el siguiente enlace: <https://sede.carm.es/verificadores/verificador.asp>





Firmante: ALICIA ZULOAGA ALONSO, MANUEL

18/10/2017 19:30:00

Este es una copia autogenerada imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.ayuntamientomurcia.es/verificadordocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 24d4dab6-aab2-b989-290555746519

en especial por el Día de Europa.	
Se distribuirá en los actos organizados por el CIED Región de Murcia y en las oficinas. Contribuye a reforzar la imagen de marca del CIED como nexo ente la UE y la Región de Murcia. Queda por concretar la cantidad, el formato y la medida de objetos que se encargarán.	
	☐
<i>Boletín informativo electrónico 1. La audiencia destinataria, incluidas sus necesidades de comunicación; 2. El mensaje, el contenido y la frecuencia; 3. Los canales de distribución; 4. Resultados/efectos esperados en la audiencia destinataria.</i>	☐
<i>Centro de visitantes</i>	☐



ANEXO II

PRESUPUESTO ESTIMATIVO



14/07/2017 15:47:14

Firmante: ANEZA BARRACHINA PEDRO



Anexo A

Presupuesto estimativo 2018

GASTOS

Elementos del plan de comunicación anual	Cantidades fijas únicas (en EUR)	Número de elementos	Importe solicitado (en EUR)	Cofinanciación por parte del solicitante (en EUR)	Coste total
	a)	b)	c) $c = a * b$	d)	e) $e = c + d$
Actividades de comunicación centrales	14 250	1	14250	34637,5	48.887,50
Organización de actos	1 900	1 o más	7600	2500	10.100
Participación en actos	665	0,1,2,....	1330	1000	2.330
Publicaciones	1 425	Ninguno o 1	1425	1000	2425



Firmante: RIVERA BARRACCHINA, PEDRO

14/07/2017 15:47:14

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificafirma> con clave de verificación: 771a-08724954068

Materiales de comunicación de apoyo	475	Ninguno o 1	475	1000	1.475
Material audiovisual y otro material electrónico	950	Ninguno o 1	0		0
Boletín informativo electrónico	475	Ninguno o 1	0		0
Centro de visitantes	4 750	Ninguno o 1	0		0
TOTAL COSTES			25080	40137,5	65217,5

Presupuesto estimativo 2018

INGRESOS

Tipo de ingresos	Importe en EUR
Subvención de la Comisión Europea	25080
Contribución del solicitante	40137,5
Contribución de una entidad afiliada (si procede)	0
Nombre de la entidad afiliada [Forma jurídica oficial]	
Nombre de la entidad afiliada [Forma jurídica oficial]	
Nombre de la entidad afiliada [Forma jurídica oficial]	
Contribución de terceros (si procede)	0
Nombre del tercero [Forma jurídica oficial]	
Nombre del tercero [Forma jurídica oficial]	
Nombre del tercero [Forma jurídica oficial]	
TOTAL INGRESOS	65217,5

Fecha:

10/07/2017

Firma del representante autorizado del solicitante

Pedro Rivera Barrachina

